

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA – 12 DE JUNIO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro

VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.6)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.6)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P. 13)

II - Proyectos Presentados.(P. 14)

III - Pedidos de Particulares.(P. 18)

IV - Despachos de Comisión.(P. 18)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza declarando "Vecinos Ejemplares" a los Bomberos Voluntarios del partido de Bahía Blanca, Exp. 66-HCD-2014.(P.6)

-Proyecto de comunicación solicitando factibilidad de establecer días y horarios para la prohibición de

estacionamientos, Exp. 826-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de comunicación solicitando el estudio de la apertura de la continuación de calle Fragata Sarmiento entre Avenida Cabrera y calle Tres Arroyos, Exp. 787-HCD-2014.(P.33)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los VII Juegos Deportivos del CONICET a realizarse los días 12 y 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 668-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento HIP HOP Nacional e Internacional denominado 5° Boychock 4 Elementos, Exp. 771-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de ordenanza solicitando exención paga de tasa de servicios varios, Exp. 613-HCD-2014.(P.34)

-Proyecto de resolución Programa denominado “Tránsito Inteligente en Bahía Blanca”, Exp. 292-HCD-2012.(P.34)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de decreto creando una Comisión Especial para evaluar antecedentes, documentación y testimonio relacionada por la muerte de Daiana Herlein provocada por la caída de un árbol en el Parque de Mayo, Exp. 864-HCD-2014.(P.23)

II - Proyectos de ordenanza declarando la emergencia de

arbolado urbano, Exptes. 896, 843 y 869-HCD-2014.(P.23)

III - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires restablezca los cupos a los comedores escolares, Exp. 867-HCD-2014.(P.25)

IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa Ciudades sin bullying, Exp. 868-HCD-2014.(P.27)

V - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la designación de personal profesional para la atención psicológica de las víctimas que integre el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer, Exp. 853-HCD-2014.(P.27)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de cámaras de seguridad y presencia de Guardia Urbana en el sector de la Estación Spurr y en el sector de calle La Pinta y Paunero, Exp. 857-HCD-2014.(P.28)

VII - Proyecto de ordenanza declarado de Interés Municipal en el ámbito del Partido de Bahía Blanca las 1° Jornadas sobre Campos Electromagnéticos, Exp. 862-HCD-2014.(P.28)

VIII - Proyectos de resolución convocando a un Plenario de Comisiones para la empresa Camuzzi y demás actores del

- prestación del servicio de gas, Exptes. 860, 861 y 845-HCD-2014.(P.29)
- IX - Proyecto de resolución manifestando beneplácito por el encuentro de oración por la Paz convocado por el Papa Francisco, Exp. 849-HCD-2014.(P.29)
- X - Proyecto de resolución solicitando se determine zonas de la ciudad en la que hay ausencia de efectivos y móviles de seguridad, Exp. 835-HCD-2014.(P.29)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a desconectar el tendido eléctrico las instalaciones de parquímetros en desuso, Exp. 865-HCD-2014.(P.30)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las “Jornadas Cuestiones Bioéticas sobre el final de la vida”, Exp. 854-HCD-2014.(P.30)
- XIII - Proyecto de ordenanza disponiendo prioridad en la atención que gozarán los donantes de sangre en los supermercados y bancos, Exp. 220-HCD-2014.(P.30)
- XIV - proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un Polideportivo o un Centro Recreativo en el Parque Independencia de la ciudad, Exp. 803-HCD-2014.(P.31)
- XV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo determinaciones en relación al alcance de la prohibición de conducir con los niveles de alcoholemia establecidos en las leyes para categoría de conductores profesionales, Exp. 750-HCD-2014.(P.31)
- XVI - Proyecto de decreto solicitando inspección para instalación de bar-cafetería, Exp. 627-HCD-2014.(P.33)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.34)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación tome intervención ante la difícil situación que atraviesa ABSA, Exp. 316-HCD-2014.(P.36)
- II - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 327-HCD-2014, copia de las presentaciones efectuadas en relación al aumento del boleto por decreto al HTC y dictamen del organismo.(P.36)
- III - Proyecto de resolución solicitando a ABSA, informe sobre estado de situación de los pagos efectuados a la empresa Federal Service S.R.L., Exp. 329-HCD-2014.(P.36)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Correo Oficial de la República Argentina S.A., que informe si la Sra. Gabriela Cuello, ha percibido las asignaciones familiares correspondientes al periodo 2013,

- Exp. 341-HCD-2014.(P.37)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obra de pavimentación en calle Eduardo González entre Zapiola y Alvarado, Exp. 1.577-HCD-2013.(P.37)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la factibilidad de la apertura de la calle Thompson entre Piedrabuena y Estados Unidos, Exp. 72-HCD-2014.(P.37)
 - VII - Proyecto de comunicación solicitando a la empresa EDES, el recambio de postes de alumbrado público en Grünbein, Exp. 340-HCD-2014.(P.37)
 - VIII - Proyecto de comunicación solicitando bacheo en calle Avellaneda. Exp. 360-HCD-2014.(P.37)
 - IX - Proyecto de comunicación solicitando pavimento en calle E. González entre Zapiola y Mitre, Exp. 356-HCD-2014.(P.37)
 - X - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de dos puentes peatonales, uno sobre las vías del ferrocarril a la altura de la calle C. Vigil entre Los Cerezo y Rafael Obligado y el otro sobre la autovía Ruta 3 Norte antes de la rotonda a Grünbein, Exp. 390-HCD-2014.(P.37)
 - XI - Proyecto de comunicación solicitando reparación de la carpeta asfáltica en la rotonda de acceso a Villa Delfina, Exp. 458-HCD-2014.(P.37)
 - XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el cambio de postes de alumbrado público en Gregorio Rozas al 3200, Exp. 498-HCD-2014.(P.37)
 - XIII - Proyecto de comunicación solicitando alumbrado público en calle Herminia Abate entre 14 de Julio y Parera, Exp. 535/2014.(P.37)
 - XIV - Proyecto de comunicación solicitando entoscamiento y nivelado de las calles del Barrio Vista Alegre II, Exp. 542/2014.(P.37)
 - XV - Proyecto de comunicación referido a reparación y relleno de calles internas del Barrio Cooperativa de viviendas choferes de taxis, Exp. 552-HCD-2014.(P.37)
 - XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de la rotonda Raúl Galassi, Exp. 576-HCD-2014.(P.37)
 - XVII - Proyecto de comunicación solicitando la apertura de la calle Vicente López entre Presbitero Biggio y Manzanas de las Luces del Barrio Los Almendros, Exp. 623-HCD-2014.(P.37)
 - XVIII - Proyecto de comunicación solicitando la limpieza de terrenos baldíos en Barrio Los Almendros, Exp. 624-HCD-2014.(P.38)
 - XIX - Proyecto de comunicación solici-

tando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de mantenimiento en el refugio ubicado en Zelarrayán al 2700, Exp. 667-HCD-2014.(P.39)

- XX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 276-HCD-2002 al Archivo el, por el cual la Sra. María Inés Sanhueza solicitaba eximición de tasa municipal.(P.39)
- XXI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12599, a la vecina Vicenta Ester Arias, Exp. 60-HCD-2008.(P.39)
- XXII - Proyecto de ordenanza por el que se exime en un 100 % del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, por el periodo 2012 y se condona la deuda por el periodo 1997/2000, a la vecina Stella Maris Delgado, Exp. 614-HCD-2014.(P.39)
- XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a servicios de pulverización y siembra directa, contratados por la Agencia de Desarrollo, Exp. 139-HCD-2014.(P.40)
- XXIV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 175-HCD-2013 al Archivo, por el que se solicitaba la construcción de una dársena en Avenida Presidente Raúl Alfonsín y calle Melipal.(P.40)
- XXV - Proyecto de comunicación solicitando informes relacionados con

la aplicación de la Ordenanza N° 17.092, referida a la disponibilidad de alimentos saludables en comercios de venta de comida elaborada, Exp. 388-HCD-2014.(P.40)

- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza N° 15.519, por la que se autoriza la colocación de dos Referencias Culturales en la Localidad de Cabildo, Exp. 395-HCD-2014.(P.40)
- XXVII - Proyecto de ordenanza incorporando al CPU la exigencia de presentar un plan de forestación al momento del parcelamiento, Exp. 857-HCD-2013.(P.40)
- XXVIII - Proyecto de resolución solicitando la implementación de un Plan de Capacitación para empleados municipales que prestan servicios en la vía pública, Exp. 811-HCD-2014.(P.40)
-Apéndice.(P.42)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de junio de 2014, a la hora 12:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 9 del día 22 de mayo de 2014.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 7 y N° 8 de los días 8 y 15 de mayo de 2014, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 66-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando “Vecinos Ejemplares” a Bomberos Voluntarios de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

-Exp. 66-HCD-2014, proyecto de ordenanza

declarando “Vecinos Ejemplares” a los Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: “VISTO:

Los incendios que se sucedieron en varias localidades cercanas al Partido de Bahía Blanca y la tarea realizada por los bomberos voluntarios y rescatistas de nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que luego de los focos igneos iniciados en la vecina localidad de Sierra de la Ventana los días previos al fin de año 2013, las tareas en la comarca serrana demandaron más de siete días de arduo trabajo por parte de distintos actores locales de Sierra de la Ventana, Villa de la Ventana y Tornquist, así como de otras localidades; de la provincia y nación.

Que por las dimensiones que tomaron esto focos, la tarea de control de los mismos, duró aproximadamente siete días de trabajo y requirió la labor de varias dotaciones de bomberos de nuestra ciudad.

Que por esto, desde que se conoció esta noticia, se trasladaron hacia la zona de incendio; bomberos voluntarios del partido y de la región, aviones hidrantes, autobombas forestales pertenecientes al Plan Nacional de Manejo del Fuego e integrantes de Infantería de Marina que

trabajaron por días para extinguir el siniestro.

Que estos trabajos de control del fuego, implicaron una enorme cantidad de horas durante varios días de gran esfuerzo y de asentamiento en el lugar por parte de los participantes del plan de extinción de fuego.

Que luego de varios días de incertidumbre, pesar, tristeza y mucho esfuerzo por parte de gran cantidad de personas, finalmente los focos lograron ser controlados en esa zona aunque en medio de este proceso, aviones y bomberos de la provincia que trabajaban en el operativo, debieron abandonar ese punto para dirigirse a Tandil donde se produjeron otros focos, situación que luego se replicó además en Marisol, Claromecó y otras localidades.

Que mas allá de la tristeza y desolación que provocan este tipo de situaciones, debemos reconocer el orgullo de nos provoca que ciudadanos bahienses hayan participado de las tareas, Bomberos y rescatistas Voluntarios de esta ciudad, que se involucraron activamente al frente de cada operativo en estas zonas.

Que por esto, este Cuerpo no debe pasar por alto, el mérito de estos ciudadanos bahienses, y por ello, debemos reconocer y enaltecer la ejemplificadora tarea que llevaron adelante los Bomberos voluntarios de nuestra ciudad a la que además, se sumó la ayuda de gran cantidad de vecinos bahienses que, demostrando su solidaridad, colaboraron donando y transportando medicamentos, bebidas, alimentos y demás elementos necesarios para quienes trabajaban en la zona.

Que a pesar de que los incendios dejaron

finalmente como triste saldo miles de hectáreas devastadas, los vecinos y voluntarios demostraron que a partir de este momento, restará el esfuerzo conjunto de toda la comunidad y la ayuda de los distintos niveles del Estado para recuperar lo perdido.

Que en las últimas horas se inició un nuevo incendio donde los Bomberos voluntarios de nuestra ciudad, nuevamente se encuentran prestando su colaboración, por lo que se propone desde el presente Proyecto, y haciendo uso del régimen de reconocimientos que rige en el Partido de Bahía Blanca, la declaración de Vecinos ejemplares para las personas que participaron solidaria y desinteresadamente de los incendios acontecidos en la zona.

Por todo lo expuesto, el HCD en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Otórguese la Distinción de “Vecinos ejemplares” a los Bomberos voluntarios y rescatistas del Partido de Bahía Blanca, que solidariamente participaron de los trabajos de control y extinción del fuego iniciado en diferentes localidades de la zona por su dedicación, esfuerzo y riesgos asumidos en forma desinteresada y con carácter ejemplificador para el conjunto de la comunidad”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, realmente creo que este proyecto de ordenanza es simplemente una mera excusa para tomar el caso de Sierra de la Ventana, porque tendríamos que haber

declarado “Vecinos Ejemplares” a los Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca muchísimo antes por toda la tarea que vienen haciendo, no solo en Sierra de la Ventana sino a lo largo de todo el año y en cada uno de los casos que les toca actuar.

La mayoría de los cuerpos de bomberos lo hace con recursos propios, trabajando constantemente para tratar de que su Cuartel y su cuerpo de bomberos esté cada vez más equipado, tenga cada vez mayores procesos tecnológicos que les permitan apagar y trabajar en los incendios.

Uno cuando habla de los bomberos voluntarios y habiendo trabajado durante más de treinta años en Ingeniero White y conocer a casi la totalidad de los integrantes del cuerpo de bomberos, más que un reconocimiento tardío -para mí se tendría que haber hecho mucho antes- es una enorme gratitud porque conozco a los bomberos de Ingeniero White desde que sucedió el hecho terrible en el Puerto con los silos elevadores.

Ahora lo único que podemos hacer es agradecerles, cada vez que esta gente se dedica a trabajar, y estando cumpliendo su tarea -como nos ha pasado cuando nos daban clase y sonaban las sirenas- ellos no tienen ningún problema de salir para tratar de sofocar un incendio, un accidente o lo que sea.

Por eso agradecerles a todos, a los bomberos de White, a los de Cerri, a los de Cabildo, el trabajo desinteresado que llevan, lo que se brindan y cómo se brindan por la comunidad.

Sabemos que tenemos muchas cosas pendientes para con ellos, necesitamos mejorar algunas cosas que trataremos de hacerlos a nivel nacional y provincial con los

legisladores, pero por lo menos desde acá agradecerles todo lo que han hecho y todo lo que van a seguir haciendo por Bahía Blanca, en este sencillo reconocimiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo me sumo a este reconocimiento, creo que es una excusa, como se dijo recién, porque la verdad los bomberos han dado muestras de este compromiso que tienen y de requerimientos de capacitación cada vez mayor, no sólo para los de Ingeniero White que se enfrentan a dar respuesta a algo que es el riesgo tecnológico con el convivimos en esta ciudad, sino además a otra nueva variable que tendremos que ir incorporando, que es el cambio climático y que ya hay muchísima evidencia de que se van a acentuar las situaciones de sequías en algunas zonas, probablemente la zona nuestra vaya por ese lado.

Ya no se trata solo de que los bomberos de Cabildo, de Cerri o de Sierra de la Ventana o los de White respondan a las necesidades de su lugar específico, sino que todavía tengan este desafío de articularse y de poder complementarse en una tarea de respuesta a nivel regional.

Por supuesto mis felicitaciones y mi reconocimiento, y ojalá podamos -y debemos- seguir apoyándolos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Marisa Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Buenos días, sabemos que en el mes de enero ocurrieron en

nuestra región varios incendios de gran magnitud, entre ellos en las localidades de Tornquist, en los balnearios de Marisol y Claromecó, donde rápidamente se acudió a los servicios de los bomberos voluntarios no solo de Ingeniero White, sino también de Cerri y Cabildo.

Es sabido que con esfuerzo y dedicación los bomberos voluntarios se abocan cotidianamente a esta tarea, dejando de lado intereses personales y laborales en función de atender y socorrer a los vecinos que así lo requieran.

Particularmente mi corazón me une a los bomberos de Ingeniero White, los cuales sabemos es una de las agrupaciones pioneras en el voluntariado fundada en 1907, siendo la primera del interior país y quinta en el orden nacional.

También quisiera en este momento recordar a dos bomberos que han sido emblemáticos en cuanto a sucesos importantes acaecidos en la ciudad, no podemos dejar de recordar la explosión del Elevador 5 cuando concurrieron los bomberos de White y de la zona desinteresadamente, y en ella perdió la vida el bombero voluntario Rubén "Mate" Aceituno.

Y hace unos pocos días, el 26 de mayo, falleció también un bombero voluntario, si se quiere emblemático, no solo de los bomberos sino también del pueblo, el Oficial en Reserva Activa Don Raúl "Rulo" Troisi.

En este sentido me parece que es importante destacar la actuación de los bomberos voluntarios y brindarles el respeto y el apoyo a la función que cumplen en nuestra sociedad.

Un poco para cerrar, me gustaría leerles la

frase que aparece en la página web de la Asociación de Bomberos Voluntarios, y que resume un poco la intención y la dedicación cotidiana que hacen estos servidores públicos, y dice: "Ser bombero es integrar una familia hermanada por el anhelo de servir y unida por la paz que tienen las almas de las personas que, en este mundo de egoísmo e intereses mezquinos, arriesgan lo más valioso que poseen para ayudar al prójimo".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en nombre de todo el bloque del Frente Renovador me sumo a este reconocimiento, ya que los bomberos comunes tienen un trabajo para felicitar, pero en los bomberos voluntarios esta dimensión es incomparable ya que dejan todo a cambio de nada y hacen de su estilo de vida el servicio, el servicio a cambio de nada.

En lo personal quiero aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento muy particular y tal vez a destiempo, pero agradecerles y felicitarlos en cómo llevan ellos adelante esta labor, ver con el profesionalismo que lo hacen, con el compromiso que lo hacen, pero sobre todo con el amor que lo hacen.

Ver a estos bomberos cuando tuvimos el luctuoso accidente en la Refinería moviendo escombros como si fuesen bebés, con la delicadeza en lo que hacían tratando de rescatar a un compañero que lamentablemente falleció, daba cierta emoción a pesar del dolor que se estaba viviendo, paz de ver cómo ellos estaban haciendo todo lo posible con una gran

ternura y con un gran compromiso en la tarea.

Así que aprovecho la ocasión para acercarlos el mayor de los reconocimientos, la mayor de las felicitaciones, ya que siempre están en actividades de riesgo como en la que me tocó estar.

Por eso nos sumamos, junto con todo el bloque, a este reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve, mucho se ha dicho.

Me parece que una de las palabras que estaban en los considerandos del proyecto de ordenanza resume en parte lo que mucho de nosotros sentimos y que por intermedio nuestro entiendo lo entrega la ciudadanía de todo Bahía Blanca, y esa palabra es “orgullo”.

Uno que recorre la ciudad, que recorre las localidades, que ha tenido mucho contacto con los bomberos voluntarios y desde el desconocimiento se fue adentrando en este mundo de la solidaridad, del espíritu solidario que traspasa las fronteras, porque en el caso concreto de lo que fue el incendio de Sierra de la Ventana, se ve cómo se trabaja armoniosamente y en conjunto entre distintos cuerpos no importando de qué distrito proviniesen.

Me parece que son un ejemplo, un orgullo, ejemplo de vida, porque no solamente trabajan y actúan cuando hay un incendio, sino los vemos constantemente trabajar cuando hay accidentes en ruta y la ciudad. Particularmente en ruta, nosotros nos hemos interiorizado con ellos de cómo trabajan, de las vivencias que tienen, y me

parece que esto también debe ser reconocido, es decir, no solo el tema de los incendios, sino los rescates que se producen en las rutas.

Sumarme a este reconocimiento y volver a repetir esta palabra: son un orgullo para toda la ciudadanía de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, también brevemente porque mucho se ha dicho, pero es importante dejar de manifiesto que nuestro bloque adhiere a este reconocimiento.

Cuando escuchaba a algún concejal preopinante que manifestaba el amor que les ponen a las cosas cuando realizan esta labor totalmente voluntaria, es un ejemplo para la ciudadanía y es importante aprovechar estos espacios y ponerlos en valor.

También cuando saludaba a algunos bomberos, recordaba cuando he estado en contacto con cadetes, con jóvenes que también quieren empezar a formar parte de este cuerpo de bomberos, la verdad que si hay jóvenes que se acercan para formar parte del cuerpo de Cerri, de Cabildo, de Ingeniero White, es porque ellos algo transmiten con esa labor desinteresada que hacen de manera diaria y totalmente envueltos por el amor al prójimo, tratando de salvar vidas o de salvar bienes, eso lo contagian, y se ve que lo siguen contagiando, porque cada vez hay más jóvenes que se quieren sumar y dejar su vida para ayudar a la comunidad.

Realmente reconocer la labor que vienen desarrollando, hoy lo hacemos por un caso

puntual que tiene que ver con lo que pasó en el verano, pero lo cierto es que esta tarea que realizan la hacen de manera diaria y totalmente desinteresada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, creemos que en el funcionamiento de una ciudad debe haber pocas cuentas entre debe y haber que tengan una diferencia tan grande como la que todos los ciudadanos tenemos con los bomberos voluntarios, así como también con otros servidores públicos.

Esperamos que este reconocimiento que el Concejo Deliberante en nombre de toda la comunidad y en cumplimiento de su condición de representante directo de los vecinos, le hace a los integrantes de estos cuerpos, sirva como una forma de decir, primero, muchas gracias; después, que valoramos muchísimo lo que ellos hacen por todos nosotros, y también por qué no, que sea visto como una cuota de admiración, ya que es importante sentir admiración por aquellos que son capaces de asumir riesgos para tratar de salvar a otros.

Desde nuestro bloque valoramos lo que hacen, agradecemos que se nos permita formar parte de este homenaje y esperamos, si se puede, que por ellos sea visto como una forma de reducir esa inmensa deuda de gratitud que todos los vecinos tenemos para con ellos y que lamentablemente no se puede saldar, porque por allí todos ellos serían merecedores de un monumento, serían merecedores de que su nombre esté en alguna avenida o en alguna plaza; eso materialmente es imposible, lo que sí se

puede es este reconocimiento sentido en nombre de toda una comunidad para aquellos que, insisto, son capaces de jugarse la vida para tratar de salvar otras.

¡Felicitaciones a todos ellos y muchas gracias por permitirnos formar parte de este homenaje!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para aclarar que hoy le vamos a entregar un reconocimiento a cada cuerpo de bomberos y después en lo posible trataremos de ir a cada cuerpo para reconocer a cada uno de los bomberos que ha participado allá en la época de enero en Sierra de la Ventana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invito a pasar al Jefe del Cuerpo Activo de General Cerri Gustavo Meneses, al Jefe del Cuerpo Activo de Ingeniero White, Néstor Makhno, y al Jefe del Cuerpo Activo de Cabildo, Javier Jiménez, para darles este reconocimiento y atrás de ellos a todos los bomberos que ellos representan.

Invito también al concejal autor del proyecto.

-Se realiza entrega del reconocimiento "Vecinos Ejemplares" del partido de Bahía Blanca. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Cedemos la palabra al señor Makhno.

SR. MAKHNO.- Buenos días para todos, muchísimas gracias por este reconocimiento, los jefes de Cerri y Cabildo me han designado para hablarles una palabras.

Es muy bueno ser reconocido porque generalmente cuando nos preguntan cuál es tu paga, nosotros les decimos que la paga es esto: el reconocimiento de la comunidad que es lo que nos hace sentir bien o que nos dice que estamos haciendo las cosas bien.

Así que es bueno que los representantes de mi ciudad, de mi patria chica, en representación de todos los habitantes, nos reconozcan y nos digan “creo que están haciendo las cosas bien”.

También es bueno lo que dijo la señora Sartor, que cuando los cuerpos nos unimos, así seamos de distintas regiones o ciudades, sabemos cómo trabajar en conjunto y cómo se arman los mandos, nadie se disputa los mandos y lo que hacemos es subordinarnos al que tiene la emergencia y luchar contra nuestro peor enemigo, que es el fuego en este caso.

También habló de los cambios climatológicos y es cierto, se están produciendo cambios. Cuando fueron los comienzos hace casi 108 años de mi cuartel, por ejemplo, no eran los mismos siniestros que tenemos hoy en día, las mareas llegaban hasta nuestro pueblo y hoy día no llegan al pueblo, pero sí hay otras cosas que nos perjudican y que los bomberos debemos estar preparados para el día que tengamos una emergencia de este tipo.

De hecho la capacitación es una de las cosas que más nos preocupa y que todos los cuarteles, al menos de nuestra región incluida Cabildo, nos preocupamos de

realizar. Quien les habla es representante de la Academia Nacional del Consejo Nacional de Bomberos, ocupó el puesto de Subdirector de la Academia Nacional, pero más allá de que eso es un cargo y que no tiene sentido por ahí nombrarlo, pero sí es importante que sepan que a los bomberos nos preocupa la capacitación y que muchas veces, al igual que al atender una emergencia, debemos dejar de lado nuestra familia, nuestro trabajo para realizar capacitaciones que muchas veces nos llevan semanas realizarlas, y que debemos dejar nuestros lugares para trasladarnos a otros lugares.

Por eso por ahí nosotros muchas veces necesitamos del apoyo de ustedes cuando les pedimos algún vehículo para realizar una práctica en rescate vehicular. No nos podemos quejar porque tenemos mucho apoyo tanto de nuestro Intendente, como de los representantes de los distintos partidos, pero bueno, los bomberos siempre pedimos. Hay un dicho que dice “que el que no pide no es bombero voluntario”, así que estamos acostumbrados a pedir.

Por ahí ustedes nos han malacostumbrado, cuando pedimos nos dan cosas, así que bueno, les vamos a seguir pidiendo, nos vamos a seguir capacitando, les vamos a seguir dando motivo de orgullo de que los tres cuarteles de Bomberos Voluntarios sean dignos representantes del Partido, con respeto, con educación, con capacitación, con la entrega que hacemos día a día en nuestros cuarteles.

Volverles a agradecer en nombre de los jefes que representan Cabildo, Cerri e Ingeniero White, y transmitan a la comunidad que estén tranquilos que están bien cubiertos, que nuestro sistema de

emergencia es bueno en general, desde el 911 hasta Defensa Civil, los Bomberos Oficiales, la respuesta es buena y lo importante es que todos estamos hermanados y que todos trabajamos para un mismo fin, no importan las banderías, no importa los partidos, los lugares, las localidades, estamos para la emergencia, para el que nos necesita.

Gracias por dejarme decir estas palabras y les agradezco nuevamente por la atención.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 13:10.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 17.620: Fijando una nueva tarifa para el Servicio de Taxis.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 818-HCD-2014: Sociedad Fomento Barrio Los Almendros. Solicita eximición Tasa Servicios Públicos.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 839-HCD-2014: Departamento Territorial. Solicita nombre de calle.(A las Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 143-HCD-2014: Solicitando información y

remisión de información relativa a la causa por la muerte de Juan Cruz Mafredini.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 867-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Cultura y Educación y al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires restablezca los cupos a los comedores escolares.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- En el mismo sentido, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 869-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando la emergencia en arbolado público.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 868-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal ciudades son bulling.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 823-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando como Visitante Ilustre a Marcelo Guaita, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 824-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando e Interés Municipal, el musical “La Novia de América”, sobre la vida y obra de Libertad Lamarque, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 825-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento. Ejecutivo, la pronta reparación de las luminarias ubicadas encalle Ignacio Pirovano desde el 2200 al 2250, autoría del concejal Mandará acompañado de los concejales Mazzarella.(A la Comisión Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 827-HCD-2014, proyecto de resolución referido al monitoreo de contenidos de Cromo Exavalente en diferentes puntos de la red de distribución de agua potable y agua cruda al ingreso de las industrias, autorías de los Presidentes de Bloques.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública)

-Exp. 834-HCD-2014; proyecto de comunicación solicitando la publicación de los datos correspondientes a los fondos existentes y ejecución del Fondo de Financiamiento Educativo, autoría del concejal Mendoza.(A las

Comisiones Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 835-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando se determinen zonas de la ciudad en las que hay ausencia de efectivos y móviles de seguridad, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 836-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando Emergencia del Estado del Arbolado Urbano, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 837-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones para evaluar la situación de los vecinos de la localidad de White, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Ayude, Martínez, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Salud Pública, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 838-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa de Regulación Dominial de Tierras, autoría del concejal Lemos acompañado de los concejales Pierdominici, Ganuza Bollati y González.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 840-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el dictado del Taller de Orientación Vocacional para alumnos de Cabildo, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 841-HCD-2014, proyecto de decreto incorporando Título XV Bis al Reglamento Interno del HCD: Moción de Censura, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 842-HCD-2014, proyecto de resolución

funcionamiento medidores de agua, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, ASyude y Piganetli.(A la Comisión Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 843-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Forestal en el Partido de Bahía Blanca, autores: Ayude – Mandará – Martínez – Massarella – Mendoza – Paoletti – Pignatelli – Quartucci – Woscoff.

-Exp. 844-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informe sobre Programa Alerta Bahía, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 845-HCD-2014, proyecto de resolución referido a denuncias sobre irregularidades en el Servicio de Gas en edificios de la ciudad, autoría de los concejales Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 846-HCD-2014, proyecto de resolución Ciudad Administrativa, Ciudad Comercial: Estacionamiento libre después de la 16 horas, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 848-HCD-2014, proyecto de resolución cambio de mano en calle Maestro Piccioli en Villa Rosas, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte)

-Exp. 849-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando beneplácito pro el Encuentro de Oración por la Paz convocado por el Papa Francisco, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 851-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y

Educación de la Provincia de Buenos Aires, informes sobre fondos para compra de calefactores, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Wo9scoff, Martínez, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 852-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, el estudio de factibilidad del servicio de cloacas en el Barrio Los Horneros, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 853-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia, la designación de personal profesional para la Atención Psicológica de las Víctimas que integre el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer, autores: Ghigliani – Mendoza – Pignatelli – Quartucci.

-Exp. 854-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las “Jornadas Cuestiones Bioéticas sobre el final de la vida”, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 855-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Director Ejecutivo de la ANSES, Diego Bossio al Honorable Concejo Deliberante, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 856-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, mejora de iluminación y la instalación de una cámara de seguridad en la calle López Francés al 800, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Seguridad Pública)

-Exp. 857-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de cámaras de seguridad y presencia de la GUM en el sector de ingreso a la Estación Spurr y en la intersección de las calles La Pinta y

Paunero del mismo Barrio, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 858-HCD-2014, proyecto de resolución PROCREAR. Evolución de disponibilidad de tierras y proyectos urbanísticos “Mapa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo”, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social)

-Exp. 859-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe en el marco del -Programa de Movilidad Sostenible para el Micro Centro, se permita estacionar en una sola mano en las vías descriptas en el Artículo 5º, de la Ordenanza 16.783, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 860-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a Plenario de Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor para abordar el tema de retiro de medidores de la Empresa Camuzzi, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 861-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al representante de la prestataria Camuzzi Gas Pampeana S.A. por los diversos cortes totales en el suministro de Gas en edificios de la ciudad, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 862-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, la “I Jornadas sobre Electromagnéticos (Antenas – Celular – Wifi)”, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 863-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, un relevamiento de la cartelería de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 864-HCD-2014, proyecto de decreto creando una Comisión Especial para evaluar

eventuales irregularidades y responsabilidades políticas vinculadas a la muerte de Daiana Herlein provocada por la caída de un árbol en el Parque de Mayo, autores: Mandará – Martínez – Massarella – Mendoza – Paoeltti – Quartucci – Sartor – Vitalini – Woscoff.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 853-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 857-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 862-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva

para tratamiento sobre tablas del Exp. 846-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 855-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 836-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 864-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva

para tratamiento sobre tablas del Exp. 843-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 845-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 849-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 835-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 859-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 861-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 865-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 854-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 860-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 847-HCD-2014: Sociedad de Fomento B° 9 de Noviembre. Solicita continuación de obra cloacal en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 850-HCD-2014: Cámara Vecinal. Solicita reunión con respecto a Ordenanza N° 16.873.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas recibidas:

-Sociedad de Fomento Villa del Parque. Presenta inquietud. (P/Conoc.)

-Nota Carrete Eduardo: Rescinde el contrato celebrado en función de la pavimentación de la calle Nicolás Pirez a la altura de 1100. (C/Antec. 441-HCD-14).

IV

Despachos de Comisión

DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION SESION 5-6-2014

-Exp. 826-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la factibilidad de establecer días y horarios para la prohibición de estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 647-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la regularización y asignación de partidas catastrales en el Barrio 1810.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 704-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de la obra de pavimentación en calle Santa Rosa de Gral. Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 787-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el estudio de la apertura de la continuación de calle Fragata Sarmiento entre Avenida Cabrera y Tres Arroyos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 788-HCD-2014, proyecto de resolución

solicitando a la Universidad Nacional del Sur, el cierre del ingreso vehicular por calle San Andrés en el campus de altos de Palihue.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 668-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los VII Juegos Deportivos del CONICET.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 771-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento de Hip-Hop Nacional e Internacional denominado 5° BOYSHOCK 4 elementos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 490-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a Bahía Ambiental SAPEM, la

ampliación del servicio de recolección de residuos en Villa Caracol.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 349-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, mejore las condiciones de trabajo y atención en las instalaciones de Undiano al 1100, donde se tramita la licencia de conducir.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 473-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Sr. Intendente Municipal, a concurrir al HCD, para tratar la emergencia en seguridad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 478-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara disuelto el consorcio para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Pirovano al 3200.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.106-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la construcción de una Sala Médica en el Barrio San Vicente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 613-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando exención pago tasa servicios varios.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 194-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la ordenanza 12.925, al Sr. Rubén Javier Pagnini.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 292-HCD-2012, proyecto de resolución Creando el Programa "Tránsito Inteligente".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRASPORTE Y OBRAS PUBLICAS,
URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 520-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de dos refugios de colectivos en el Barrio Stella Maris.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE
SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION,
ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y
GARANTIAS

-Exp. 60-HCD-2014 anexo Exp115-HCD-2014, proyecto de resolución reclamando a ABSA y al OCABA, sobre reclamos efectuados por el servicio de agua en Gral. Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA
DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 333-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble sito en calle Pacífico y Gorriti, alquilado por la Municipalidad, para el funcionamiento de una planta de acopio y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL, SEGUNDA
DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS
LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 147-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la puesta en marcha de un sistema que permita el pago de tasas municipales a través de telefonía celular.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

SRA. SECRETARIA (Diez).- Según lo acordado en labor se agregan a los despachos los siguientes expedientes:

-Exp. 162-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso de lavadero automotores en calle Güemes 2242.

Exp. 606-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso lavadero de automotores en calle Castell 3025.

-Exp. 316-HCD-2014, proyecto de ordenanza inmueble destinado a la Delegación Noroeste.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reconsideración del voto del Exp. 836/2014 de los expedientes entrados y reservados.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente ha sido votado, entiendo que ha habido un error en la votación, por eso vamos a poner en consideración la reserva del Exp. 836-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando al emergencia de arbolado público.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de dos expedientes que voy a pedir para agregar el despacho, que fueron

oportunamente entregados a los distintos bloques pero que veo que no tengo los números.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Fueron acodados en labor, concejal, así que continuamos.

Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para conseguir las firmas para tratar el Exp, 220-HCD-2014, proyecto de ordenanza disponiendo prioridad en la atención que gozarán los donantes de sangre en supermercados y bancos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 803-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un polideportivo o un centro recreativo en el Parque independencia de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp, 750-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice determinaciones en referencia al alcance de la prohibición de conducir con los niveles de alcoholemia establecidos en las leyes nacionales para las categorías conductores profesionales.

Y en igual sentido el Exp. 627-HCD-2013, solicitando excepción Café Histórico.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp. 733-HCD-2014 y el Exp. 783-HCD-2014 que va a ir a informe de la Dirección de Tránsito y Transporte del Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:25.

-A la hora 15:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es para solicitar la reconsideración del voto con relación a la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 864-HCD-2014, decreto creando una Comisión Especial para evaluar antecedentes, documentación y testimonio relacionada por la muerte de Daiana Herlein provocada por la caída de un árbol en el Parque de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento lo conversado en el cuarto intermedio, se pone a consideración la reserva del Exp. 864-HCD-2014.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente, procediendo a su adelantamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente se encuentra despachado, se constata ello por Secretaría, con lo cual procedemos a ponerlo en consideración.

I

CREANDO UNA COMISION ESPECIAL PARA EVALUAR ANTECEDENTES, DOCUMENTACION Y TESTIMONIO RELACIONADA POR LA MUERTE DE DAIANA HERLEIN PROVOCADA POR LA CAIDA DE UN ARBOL EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quiero destacar la colaboración de todos los bloques del Concejo en la posibilidad de arribar a un despacho común y en la alternativa de poder darle también tratamiento en la presente sesión.

De alguna manera existen antecedentes en nuestro propio Concejo Deliberante que ante situaciones de interés público el Concejo ha decidido responsablemente

asumir la evaluación de los antecedentes, testimonios e informes que de alguna manera ya se han venido generando por la actividad de este propio Cuerpo a partir de la convocatoria a diferentes funcionarios.

Está prevista para la jornada de mañana la visita también a la Fiscalía General con la intención de acceder a la causa, manteniendo una entrevista y el acceso al mismo expediente, tomar contacto con los instructores de la misma.

De manera tal que restaría que en la jornada de mañana los bloques ya nominen cada uno a su representante de forma tal de poder dejar conformada la Comisión para que es aboque inmediatamente a su labor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO LA EMERGENCIA EN ARBOLADO URBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hemos logrado un despacho conjunto así que me parece que es lo más inteligente que podemos hacer en este caso.

Estaba claro, después de haber escuchado a los ingenieros Dicek y Pitsch, que la tarea por delante en relación a la masa forestal es muy grande.

Es evidente que los recursos que se dispongan, en la celeridad que se dispongan y en la transparencia con lo que se los utilice, será lo que nos llevará más rápidamente a hacer las intervenciones que los profesionales están marcando cuando hablan de que la masa forestal está colapsada en Bahía Blanca, que tenemos árboles de mucha antigüedad y que además no se han hecho intervenciones adecuadas o las necesarias, por lo que las situaciones de riesgo se repiten, no solo en el Parque de Mayo sino también en otros lados de la ciudad.

A nosotros nos parecía que ahora ya estábamos en situación de presentar este instrumento para tratar de facilitar esta cuestión, nos pareció que era necesario que vinieran los funcionarios políticos, pero que vinieran además los técnicos y nos dieran estas precisiones, que ahora escuchándola a la Ingeniera Pitsch tuvimos.

Quiero decir que estoy de acuerdo con una modificación que se planteó en cuanto a que más allá de que estamos planteando la emergencia, se propone un fondo, pero quien maneje el fondo, la gente del área de Espacios Verdes es la Ingeniera Pitsch que ahora está a cargo de ese área, que ella no intervino en la ejecución del Presupuesto del año pasado, por lo que me parece lo más adecuado que quede en manos de ese sector el manejo de estos recursos.

No mucho más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, también destaco en este aspecto que en materia de emergencia se presentaron tres proyectos: el del Frente Renovador, el de la Unión Cívica Radical y de Integración Ciudadana, pero logramos un despacho común.

La emergencia responde a una necesidad de hecho, cuando la necesidad de hecho se impone y quien gobierna, sea un departamento u otro, aprecia y evalúa que es necesario adoptar decisiones para intervenir en la realidad, la necesidad genera el marco adecuado de derecho, y en este caso, la emergencia nos determina los pasos que deben ser acertados, los procedimientos que deben darse con mayor celeridad. Esto es básicamente una emergencia administrativa, la posibilidad de afectar los recursos con prioridad, la necesidad de otorgar pronto despacho a esos mismos expedientes.

Quería destacar y aclarar que el proyecto inicial de Integración Ciudadana fue acompañado por los demás bloques de la oposición, y decía entonces que estamos en condiciones de avanzar en una calificación que la Ingeniera Pitsch le había dado una definición muy clara al definir “el colapso forestal” en el que se encuentra la ciudad.

Toda la actualización de esta problemática a partir de la tragedia del Parque de Mayo, impone que las evaluaciones que se hicieron con alto sentido crítico sobre la necesidad de intervenir en la masa arbórea en los principales espacios públicos, fuera planteada en aquel informe de mayo del 2013.

El Concejo se está haciendo cargo de esa realidad y está planteando que ese colapso se transforme en una declaración de emergencia y en la posibilidad de adoptar las decisiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, partimos de la unanimidad que hubo y la visión común, mancomunada, en cuanto a la necesidad de declarar la emergencia, porque en definitiva entendemos y compartimos que tenemos una situación grave en la ciudad respecto a lo que es la masa forestal y debemos poner manos a la obra, más allá de los comienzos y los inicios que se hayan empezado a hacer ahora a cargo de la Ingeniera Pitsch.

Por otro lado quiero hacer un reconocimiento especial a la Ingeniera Sartor, porque tengo conocimiento que este proyecto ella lo tenía planteado hace tiempo y lo plateó ahora y los distintos bloques tuvimos oportunidad de hacer proyectos alternativos, previo a llegar a este despacho común.

Y por último, el agradecimiento que acompañaron a nuestra propuesta de hacer un Fondo de Emergencia específico, porque en definitiva la emergencia por sí sola no va a solucionar la cuestión, si no que lo importante es dotar de fondos, herramientas, elementos, equipamiento, personal humano, era una de las necesidades muy claras que dejó la Ingeniera Pitsch en la última visita.

Creo que le estamos dando la oportunidad al Departamento Ejecutivo para que

proyecte en este plazo de acá a hasta fin de año, o como ella planteaba, de acá a un año, para justamente poder recuperar y solucionar la problemática del Parque de Mayo y la zona del centro y macro centro.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESTABLEZCA LOS CUPOS A LOS COMEDORES ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que la iniciativa de presentar este proyecto de resolución surge de la necesidad manifiesta que nos hacen en algunos centros educativos, donde nos dicen que de un tiempo a esta parte en vez de disminuir aquellos infantes que concurren a los comedores escolares, en vez de decrecer va en aumento.

Creemos que esto en parte es debido un poco al impacto que está teniendo la crisis financiera en los bolsillos de sus padres o en la rescisión que hay en el trabajo, sobre todo en aquellos sectores más vulnerables.

El impacto de la quita fue grande, recién hablaba con un concejal y me decía que por ahí al momento de tomar estas decisiones esa matrícula o esos cupos habían disminuido, esto fue hace dos meses, puede ser que haya sido así, pero hoy lo que nos manifiestan algunas escuelas es que esos cupos van en aumento, que el impacto de la restricción fue achicar un 30% los cupos, eso implica casi medio millón de niños y jóvenes.

Siempre hablamos de que el futuro de la Argentina está en nuestros jóvenes y en nuestros niños, y está claro que para que ellos sean el futuro de nuestro país, necesitamos tener una sociedad con igualdad de posibilidades; y para tener esa igualdad de posibilidades tenemos que proteger sobre todo su capacidad intelectual, y para proteger esa capacidad es indispensable que en los primeros años de sus vidas estén bien alimentados.

Así que veríamos con agrado que nos acompañen en este proyecto debido que es un tema tan sensible y que atañe a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, que son los niños y los jóvenes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI. Señor presidente, para justificar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto, y agregar a lo que decía el concejal preopinante que éste es un tema reiterado en este Concejo, no es la

primera vez que solicitamos a la Provincia que mantenga el cupo de chicos que asisten a los comedores escolares, máxime en una situación de crisis como la que se avecina.

Es necesario plantear el mantenimiento de estos cupos, es necesario no sólo, como en este caso concreto, solicitar que se restablezcan los cupos que se venían asignando, sino que de ahora en más hay que pensar que es probable que ante la crisis que se avecina debemos pensar en posiblemente incrementar los cupos asignados.

Y otra cuestión que me parece que también tiene una íntima relación con este tema, son los bajos montos que se asignan a cada plato de comida. Sabemos que son poco más de \$6 lo que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires asigna a cada plato de comida diario, cuestión que todos aquellos que hacemos las compras a diario en el supermercado sabemos que esa es una cifra muy exigua, no es posible con una cifra tan baja poder hacerle una comida nutritiva a los chicos, sino que muchas veces se reducen las dietas a semirrefinadas comidas que puedan ser elaboradas con esa cifra que, por cierto, es ínfima.

Y otra cuestión que va también aparejada con este tema, tiene que ver con las deudas a los proveedores de los comedores escolares. Hay varios proyectos en este Cuerpo que se han presentado y en forma reiterada, vinculadas a que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cumpla con los proveedores, con aquellos que son pequeños comerciantes, muchas veces comerciantes de los barrios que abastecen a estos comedores escolares.

Se ha intentado, y de hecho lo ha hecho el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,

pagar con títulos, pagar con unos bonos emitidos, pero creo que esta política pública debe ser abordada integralmente, debe ser considerada y debemos poner a los chicos en el centro de la escena, aunque todos compartimos que no es la escuela el lugar donde los chicos tienen que comer.

De todas formas lo entendemos como un paliativo, entendemos que estas medidas deben seguir hasta tanto se pueda encontrar una solución de fondo a esta problemática, pero mientras tanto el Estado debe garantizar a los chicos una comida acorde a las necesidades de crecimiento, son chicos todos que están en plena edad de crecimiento y todos sabemos que con \$6 es imposible llevar una comida como corresponde, muchas veces teniendo en cuenta que esa es la única comida que reciben en todo el día.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA CIUDADES SIN BULLYING

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA LA DESIGNACION DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ATENCION PSICOLOGICA DE LAS VICTIMAS QUE INTEGRE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en estos días visitó la ciudad Fabiana Túniz, cofundadora de la Asociación Civil "La Casa del Encuentro", y ahí en esa reunión aprovechamos para trabajar con la gente de la Red Local de Violencia de Género, y nos comentaba la gente de la Comisaría de la Mujer que en este momento no tienen psicólogos porque la única psicóloga que había, había renunciado o había pedido licencia y no estaba en el cargo, razón por la cual se les complicaba muchísimo la

atención de las personas víctimas de violencia de género que asistían a la dependencia.

Además quiero mencionar que la Ley N° 14.407 establece la emergencia en violencia de género en la Provincia de Buenos Aires y la finalidad es optimizar los recursos para un correcto funcionamiento del Programa de Violencia de Género.

En este sentido entonces, y en conjunto con la concejal Quartucci, con la concejal Ghigliani y con la concejal Pignatelli, hemos presentado este proyecto para por lo menos insistir en que se cubra el cargo del psicólogo. Además habíamos presentado hace muy poco, y lo habíamos votado, otro proyecto relacionado también con la Comisaría de la Mujer, que es la refacción de los baños que en este momento, además de no contar con un psicólogo para que puedan atender a las víctimas, la Comisaría de la Mujer tampoco tiene baños para que las víctimas de violencia de género puedan asistir al mismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y PRESENCIA DE LA GUARDIA URBANA EN EL SECTOR DE LA ESTACION SPURR Y EN EL SECTOR DE CALLE LA PINTA Y PAUNERO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EN EL AMBITO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA LAS 1° JORNADAS SOBRE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES PARA LA EMPRESA CAMUZZI Y DEMAS ACTORES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE GAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, con la modificación introducida.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

MANIFESTANDO BENEPLACITO POR EL ENCUENTRO DE ORACION POR LA PAZ CONVOCADO POR EL PAPA FRANCISCO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO SE DETERMINE ZONAS DE LA CIUDAD EN LA QUE HAY AUSENCIA DE EFECTIVOS Y MOVILES DE SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en principio sufrió una modificación el proyecto, que fue consensuada con los demás bloques, así que solicito que el tratamiento sea en los términos de esa modificación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Fue leído con las modificaciones acordadas, concejal.

SR. VITALINI.- Pido el acompañamiento ya que allá cuando se puso en funcionamiento la Guardia Urbana, tanto el Intendente Municipal como el entonces jefe Alvarez López, manifestaban que la Guardia Urbana venía a hacer una fuerza complementaria o de aproximación y a colaborar con la Policía Bonaerense, la que todos sabemos que hoy no cuenta con los recursos necesarios para afrontar la crecida de robos en la ciudad.

En la práctica hoy la Guardia Urbana se ha convertido en un cuerpo de agentes de tránsito, dejando de lado uno de los objetos por el que fue creado. Por eso el objeto de este proyecto tendiente a que se reconsidere el funcionamiento de la Guardia Urbana y

que efectivamente sean un complemento y una ayuda a las tareas de prevención del delito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A DESCONECTAR EL TENDIDO ELECTRICO LAS INSTALACIONES DE PARQUIMETROS EN DESUSO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS "JORNADAS CUESTIONES BIOÉTICAS SOBRE EL FINAL DE LA VIDA"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DISPONIENDO PRIORIDAD EN LA ATENCION QUE GOZARAN LOS DONANTES DE SANGRE EN LOS SUPERMERCADOS Y BANCOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO O UN CENTRO RECREATIVO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, antes que nada agradecer a los que acompañan el proyecto ya que tiene un doble propósito: uno es que el Parque Independencia ha dejado de tener la finalidad que tenía que era ser el zoológico de nuestra ciudad, con lo cual hay que reconvertirlo y darle una funcionalidad.

Nosotros creemos que las actividades recreativas y deportivas son el mecanismo para, por lo menos, generar ambientes donde los jóvenes no estén tentados a estar delinquiendo, o tomando o acercarse a las drogas, sino que en esas actividades poder encontrar valores y son lugares, como siempre se decía, donde los chicos aprenden las reglas y las normas a través del juego.

Entonces, darles más facilidades de acercarse a estas actividades recreativas, a estos juegos, máxime cuando están hoy

presentes en ese parque los natatorios que permiten en el verano realizar las colonias de vacaciones y se podría anexar otro tipo de actividad recreativa.

Por otra parte, y atendiendo a este programa de movilidad que hablábamos, tenemos una gran concentración de actividades en el Parque de Mayo que no están presentes en otros parques y que habría que acercarlas a otros sectores de la ciudad, por ejemplo, canchas de básquet, de fútbol, de distintas actividades, las pistas de skate, todas actividades que tenemos en el Parque de Mayo y no se encuentran en otros espacios verdes de la ciudad.

Así que por un lado que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de los mismos servicios sin tener que desplazarse únicamente al Parque de Mayo, como así también el hecho de brindarles ofertas de entretenimientos a los jóvenes que los alejen del pecado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DETERMINACIONES EN RELACION AL ALCANCE DE LA PROHIBICION DE CONDUCIR CON LOS NIVELES DE ALCOHOLEMIA ESTABLECIDOS EN LAS LEYES PARA CATEGORIA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, voy a explicar un poquito el tema de confusión. Este es uno de los problemas, hace un poquito la concejal Sartor también marcó sobre la Guardia Urbana con el tema del seguro, y en este caso nos pasa con el transporte que cuenta con licencias nacionales.

Cuando uno dice licencias nacionales está refiriéndose a camión, a las sustancias peligrosas, camiones con diferentes largos, con acoplado, se está hablando del chofer de corta, media y larga distancia del transporte de colectivos, que todos sabemos que trabajando la alcoholemia de cualquiera de esos trabajadores tiene que ser 0. El problema nace cuando en realidad ellos no están trabajando y toman los inspectores la categoría más alta para infraccionarlos.

Eso conllevó a una situación a un trabajador del volante, camionero de sustancias peligrosas, que con un nivel más bajo que el que se permite en los automóviles, le tomaran la infracción sobre la categoría más alta. Tenemos diferentes consideraciones, pero cualquiera se quiera interiorizar no tenemos problemas, pero tomando nada más dos de ellas para dejar la diferencia y que el Cuerpo lo sepa,

tomamos las del Area Metropolitana que está basada pura y exclusivamente en la Ley Nacional N° 24.449 y la reglamentación, donde nos marca la cantidad de categorías que tenemos nosotros y a su vez también habla de que la multa se aplica a la conducción bajo los efectos del alcohol y no al tipo de licencia, sino tendríamos que tener en este caso una licencia para cada categoría, de hecho se haría muy complejo.

Inclusive es más amplio, en el Artículo 48° en los profesionales, donde habla de las prohibiciones, dice: "Puede darse el caso que una persona tenga en su licencia la habilitación de distintas categorías, y en el momento del control conduzca un auto y no un camión o un colectivo, aunque ya vimos que antes de ser profesional debió tener un año como mínimo ante otras categorías, por lo que se sobreentiende que puede conducir vehículos de menor porte".

¿Por qué menciono esto? Porque este muchacho que de cierta manera se le retiene el carnet, se lo retiene con 0,30 en sangre, pero arriba de un auto, manejando con la familia arriba de un auto. En realidad en el auto es 0,50, ahí el deja de ser camionero.

Para aportar más datos sobre eso, lo que dicen en Capital sobre la Ley Nacional o de donde está tomado la Ordenanza N° 8.733 en Rosario, dice: "El test de alcoholemia al que fuere sometido un conductor arroja un resultado inferior al establecido por la normativa vigente de acuerdo del tipo de vehículo que se trate". Estamos hablando del vehículo y de la infracción, pero nunca de tomar la categoría más alta porque en este caso a este compañero le tomaron la categoría de Transporte de Sustancias Peligrosas, lo dejaron sin trabajo, y fue

solamente gracias a la interpretación del Juez Germani se logró subsanar el tema.

Creo que una vez que se conforme un Cuerpo de Inspectores que se dedique al tema de transporte en particular, cuando hablo del transporte hablo de camiones, hablo de colectivos, hablo de combis, y que tengamos un Cuerpo de Inspectores Unico para que ellos mismos trabajen sobre eso, va a ser cuando no van a ocurrir toda esta clase de cosas, cuando vemos que es tan diferente la legislación sobre el manejo de, en este caso, carnets nacionales y carnets comunes de cualquier otra actividad.

Por último con ese criterio, nuestro compañero tendría que ser los 365 días año camionero sin tener un franco, y solamente transportador de sustancias peligrosas, y a eso hay que sumarle también, sin dejarlo de lado, que ese compañero tienen nada más y nada menos que cinco carnets: el local, el provincial, el nacional, tiene un carnet especial que es para hacer los cursos que hacen de capacitación, y a su vez el carnet de la empresa, cada seis meses está renovando un carnet diferente.

Por lo tanto en esa base está hecho este proyecto, porque creemos que todos los trabajadores tienen que respetar la norma, pero también tienen el derecho a tener su esparcimiento y para nosotros considerar que un trabajador es afectado a cualquier profesional los 365 días de año, es totalmente injusto e ingrato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO INSPECCION PARA INSTALACION DE BAR-CAFETERIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 826-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando factibilidad de establecer días y horarios para la prohibición de estacionamientos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 787-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el estudio de la apertura de la continuación de calle Fragata

Sarmiento entre Avenida Cabrera y calle Tres Arroyos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 668-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los VII Juegos Deportivos del CONICET a realizarse los días 12 y 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 771-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento HIP HOP Nacional e Internacional denominado 5° BOYCHOCK 4 Elementos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 613-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando exención paga de tasa de servicios varios.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 292-HCD-2012, proyecto de resolución tendiente a la creación de un programa que se denomine "Tránsito Inteligente en Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, usualmente no manifiesto en Homenajes y Manifestaciones, pero hoy en particular sí para manifestar el beneplácito por haber arrancado la sesión en tiempo y forma.

Digo esto porque varias de las veces en las que uno pide que las sesiones se arranquen en tiempo y forma, algunos nos han contestado hasta que tenían que comer porque no se podía estar sin comer.

Espero que esto de haber comenzado las sesiones en tiempo y forma y que hayamos debatido lo que tengamos que debatir en el recinto, se prolongue en el tiempo y no sea solamente que hoy nos pusimos de acuerdo para arrancar la sesión porque hay Mundial y esto se termine dentro de un mes y medio.

Ojalá le demos a la gente que nos mira, y he mirado varios twitt que en ese sentido van, que nos dicen que no pueden creer que hoy la sesión vaya tipo express porque arranca el Mundial.

Espero que de acá en más respetemos los tiempos y respetemos los acuerdos que hacemos en labor para poder comenzar las sesiones en tiempo y forma, y si nos tenemos que extender hasta las doce de la noche, pero debatiendo en el recinto, me parece bárbaro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para aprovechar este espacio para referirme a una próxima efeméride que se relaciona con un proyecto que hoy aquí se votó por unanimidad.

Pasado mañana se va a celebrar el Día del Donante de Sangre, y nos parece que por esas coincidencias del destino un buen

homenaje a esa celebración, sin duda es una fecha que hay que celebrar, que exista un día que homenajee a los donantes de sangre, es la votación por unanimidad de la creación en Bahía Blanca del Programa de Incentivo a la Donación de Sangre.

En ese sentido, primero que nada quiero agradecer al resto de los bloques que han acompañado a esta iniciativa que es muy especial para nuestra Agrupación 27 de Octubre, porque brevemente hay que decir que esto tiene su historia en una querida compañera nuestra que es María Eva Rossi, que durante su larga enfermedad necesitó durante bastante tiempo de donaciones de sangre, y a partir de allí fue otra militante, la Doctora Manuela Salas, la que acercó esta iniciativa de ver qué se podía hacer desde el Concejo Deliberante para incentivar las donaciones de sangre.

Por eso esto que estamos proponiendo como inicio de un programa más amplio que incentive algo tan importante y tan fundamental para la vida como es la donación de sangre, no es ni más ni menos que un acuerdo en el que los bahienses nos reconozcamos a los propios bahienses, aquí nadie pone un peso ni va a haber gente controlando en los supermercados y en los bancos para que se cumpla esto que, insisto, es algo que los ciudadanos bahienses hacen en reconocimiento de aquellos otros ciudadanos que tienen el gesto de donar sangre y es ni más ni menos que cederle el lugar como una forma de reconocimiento, el paso durante 60 días a partir de efectuada la donación de sangre.

Finalmente quiero decir que de este tipo de ideas que no cuestan nada desde lo monetario pero que pueden cambiar la vida de algunas personas, debe haber unas

cuantas que están allí afuera esperándonos. Ojalá que entre todos los que integramos este Honorable Cuerpo podamos encontrarlas y podamos instrumentarlas porque, insisto, así como se requieren a veces de grandes inversiones presupuestarias para satisfacer necesidades que están esperando, a veces basta con una idea, basta con ponernos de acuerdo, basta con cambiar el enfoque, basta con cambiar la perspectiva, y en este caso creemos que este pequeño aporte de decidir que Bahía Blanca sea la primera ciudad del país en la que los donantes de sangre van a tener por 60 días prioridad de paso en bancos y en supermercados, me parece que es un pequeño aporte a que mucha gente pueda tener un poco más solucionado la necesidad de sangre a la hora de necesitar, sea para ellos o para un familiar.

Sabido es que muchas veces hay que salir a buscar donantes ante alguna emergencia, con esto no esperamos que solucione, pero ojalá vayamos algún día al supermercado y veamos que la cola de donantes es más larga que la cola habitual; si bien no esperamos tanto, sí que a la hora de buscar donantes para una operación de corazón por ejemplo, que se llegaran a necesitar hasta veinte donantes de sangre, esa cifra se pueda reducir un poco para que no sea tan complicada.

Así que gracias a todos por el apoyo y ojala que podamos seguir concretando otras ideas como estas.

Nada más.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION TOME INTERVENCION ANTE LA DIFICIL SITUACION DE ABSA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, conforme con lo que he hablado con el autor del proyecto, pedimos la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

II

REMITIENDO COPIA DE LAS PRESENTACIONES EFECTUADAS EN RELACION AL AUMENTO DEL BOLETO POR DECRETO AL HTC Y DICTAMEN DEL ORGANISMO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por Mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A ABSA INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS A FEDERAL SERVICE S.R.L.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., QUE INFORME SI LA SRA. GABRIELA CUELLO, HA PERCIBIDO LAS ASIGNACIONES FAMILIARES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2013

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, pedimos la vuelta a comisión conforme que lo que me informan es que este caso ha sido resuelto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE OBRA DE PAVIMENTACION EN CALLE EDUARDO GONZALEZ ENTRE ZAPIOLA Y ALVARADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EVALUE LA FACTIBILIDAD DE LA APERTURA DE LA CALLE THOMPSON ENTRE PIEDRABUENA Y ESTADOS UNIDOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, pedimos la vuelta a comisión del expediente para ser analizado ya que tiempo atrás se votó uno de similares características.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

VII

SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES, EL RECAMBIO DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN GRUNBEIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para pedir el tratamiento conjunto de los expedientes de Obras Públicas. Sería desde el Punto 8 al 17, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el tratamiento en conjunto de los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento de los Puntos 8 al 17, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDIOS EN BARRIO LOS ALMENDROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Nosotros sugeríamos que se imputara, ya que existe la ordenanza, a los dueños de estos terrenos la limpieza; lo que está solicitando es la limpieza de terrenos baldíos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- De hecho cada vez que se limpia los terrenos se le imputa al propietario el costo de la limpieza.

SRA. GHIGLIANI.- Nosotros queríamos que figurara igual.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, hay una ordenanza que establece claramente cuál es el procedimiento a seguir por parte del Municipio cuando se detectan terrenos que se encuentran en mal estado de conservación.

Por lo tanto lo que voy a proponer es que

por Secretaría, no recuerdo exactamente el número, se busque el número de ordenanza y se ponga en el texto de la misma “dando cumplimiento a la ordenanza...”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLABA.- Señor presidente, simplemente para comentar que esto de imputar a las partidas, mientras yo estuve en la Secretaría de Economía no se venía haciendo con anterioridad por dificultades en la implementación, tuvimos que definir algunos procedimientos desde el propio Ejecutivo con algunos decretos para darle agilidad estos trámites.

Por eso para no complejizar la situación, creo que agregando el párrafo de “que se cumpla con los procedimientos para imputar los gastos necesarios para esa limpieza en cada partida correspondiente”, nos evitaríamos si hay problemas de aplicación de la ordenanza que se mencionó, y el Ejecutivo igual tendría la responsabilidad de hacer los trámites que dejamos en aquella oportunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Existe la moción para modificar el despacho.

A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con la propuesta de modificación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento

conjunto del Punto 19 al 23, inclusive.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dado que está apurado el concejal para ver el Mundial, no, ahora vamos uno por uno con los expedientes.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL REFUGIO UBICADO EN ZELARRAYAN AL 2700

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

REMITIENDO EL EXP. 276-HCD-2002 AL ARCHIVO, POR EL CUAL LA SRA. MARIA INES SANHUEZA SOLICITABA EXIMICION DE TASA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12599 A LA VECINA VICENTA ESTER ARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

EXIMIENDO EN UN 100 % DEL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA Y TASA DE SALUD, POR EL PERIODO 2012 Y SE CONDONA LA DEUDA POR EL PERIODO 1997/2000 A LA VECINA STELLA MARIS DELGADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Solicito un cuarto intermedio para revisar el texto porque el tema de la condonación no lo habíamos visto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16:50.

-A la hora 16:53.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- La propuesta de modificación es “dese de baja la cuenta corriente, o la deuda del contribuyente tal”, con esa modificación ponemos en consideración el mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION REFERIDA A SERVICIOS DE PULVERIZACION Y SIEMBRA DIRECTA CONTRATADOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

REMITIENDO EL EXP. 175-HCD-2013 AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA LA CONSTRUCCION DE UNA DARSENA EN AV. PRESIDENTE RAUL ALFONSIN Y CALLE MELIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

SOLICITANDO INFORMES RELACIONADOS CON LA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 17.092 REFERIDA A LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SALUDABLES EN COMERCIOS DE VENTA DE COMIDA ELABORADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ORDENANZA N° 15.519 POR LA QUE SE AUTORIZA LA COLOCACION DE DOS REFERENCIAS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

INCORPORANDO AL CPU LA EXIGENCIA DE PRESENTAR UN PLAN DE FORESTACION AL MOMENTO DEL PARCELAMIENTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acordadas en el despacho.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CAPACITACION PARA EMPLEADOS MUNICIPALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por Mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se informa a los señores concejales que según han comunicado desde la Fiscalía, la reunión del día de mañana prevista para las 10:00 horas, será en la oficina del Fiscal

Dieuzeide en calle Estomba 127 2° Piso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:00.





A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 66-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Otórgase la distinción de “Vecinos Ejemplares”, a los Bomberos Voluntarios y Rescatistas del Partido de Bahía Blanca, que solidariamente participaron de los trabajos de control y extinción del fuego iniciado en diferentes localidades de la zona por su dedicación, esfuerzo y riesgos asumidos en forma desinteresada y con carácter ejemplificador para el conjunto de la Comunidad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 826-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de las Secretarías que corresponda, analice la factibilidad de establecer la prohibición de estacionamiento de lunes a viernes de 7 hs. A 18hs., con implementación de Sistema Medido y Pago de 18 hs. A 20 hs. Eximiéndose de tal restricción de viernes a las 20 hs. a lunes a 7 hs. y los días feriados. Como así también, unificando el horario de estacionamiento permitido en las calles con esta restricción.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 787-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte así como los Departamentos y las Secretarías que correspondan, estudien la factibilidad de la apertura de la continuación de calle Fragata Sarmiento entre Avenida Cabrera y calle Tres Arroyos.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 688-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los “VII Juegos Deportivos del CONICET”, a realizarse los días 12 al 14 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia al CONICET Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 771-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, El Evento de Hip Hop Nacional e Internacional denominado “5º BBOYSHOCK 4 ELEMENTOS”, a realizarse en los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º: Remítase copia al Centro El Shaddai Bahiense.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 613-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Eximase, a la Sra. SUSANA ARES, DNI N° 10.346.373, Contribuyente N° 65.916, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a partir del periodo 4/2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 144°, inciso b), de la Ordenanza Fiscal y en tanto se mantengan las condiciones establecidas por dicho artículo (ejercicio de la profesión liberal no organizada societariamente).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

RESOLUCION
(Exp. 292-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto obrante a fojas 1 y 2, tendiente a la Creación de un Programa en el Partido de Bahía Blanca, que se denomine Tránsito Inteligente, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: El Honorable Concejo Deliberante, vería que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, creara un Programa denominado Tránsito Inteligente, tendiente a reformular y ordenar el tránsito y el Sistema de Estacionamiento en el Partido de Bahía Blanca, y que contemplara los siguientes ítems:

- a) La modificación de los tiempos de duración de los semáforos (verde-amarillo y rojo).
- b) Que en las arterias de vía rápida (Avda. Cabrera, Avda. Colón, etc.) de mayor tiempo de duración al amarillo, para permitir mayor espacio para aquellos automovilistas que hayan decidido cruzar las mismas.
- c) Que creara una zona de ascenso y descenso de pasajeros en las proximidades de los establecimientos educativos, con un tiempo máximo de 8 minutos.
- d) Que permita la intermitencia de los semáforos que se encuentran en las zonas periféricas de la ciudad, en horario nocturno.
- e) Que permita señalar adecuadamente la forma de acceso desde el centro a las distintas rutas que conectan a la ciudad.
- f) Que revea radios y horarios para la circulación de camiones de gran porte dentro de la ciudad.
- g) La instalación de semáforos dobles en las intersecciones y avenidas en las que faltaran, para facilitar la visualización.
- h) La ampliación de los estacionamientos para motocicletas y la creación de nuevos espacios.
- i) La creación de un sistema que mediante el envío de un mensaje de texto o el uso de la tecnología disponible en Internet, permita visualizar las avenidas más congestionadas, permitiendo de este modo al usuario decidir si le es factible la utilización de su vehículo o hacer uso del Transporte Público de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO

(Exp. 864-HCD-2014)

VISTO

La tragedia del Parque de Mayo ocurrida el 5 de marzo en la que perdiera su vida Daiana Herlein por la caída de un árbol, y;

CONSIDERANDO

Que, a la fecha en este Honorable Concejo Deliberante, se han presentado los siguientes proyectos que se refieren al hecho mencionado, con la intención de conocer el grado de acción u omisión en el que podrían haber incurrido los Funcionarios Públicos Municipales.

- Expte. 303-HCD-2014, con el objeto de solicitar informe sobre responsabilidades, sumario y acciones concretas, proyecto sancionado el pasado 13 de marzo.
- Expte. 394-HCD-2014, con el objeto de convocar al Dr. Martín Laplace, Ing. Rubén Valerio, y Arq. Marcelo Lenzi al Honorable Concejo Deliberante, proyecto sancionado el pasado 26 de marzo.
- Expte 401-HCD-2014, con el objeto de solicitar al Departamento Ejecutivo que envíe el expediente N° 0/00-4527/2013 (70-HCD-2014), relativo al reconocimiento de daño a la Escuela 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 410-HCD-2014 con el objeto de solicitar remisión de información relacionada con nota presentada por la Escuela 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 424-HCD-2014 con el objeto de invitar a la presidenta del Consejo Escolar, Liliana Aglietti, a este Honorable Concejo Deliberante y solicitar remisión de notas existentes acerca de hecho ocurrido en la EP N° 17, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 428-HCD-2014, con el objeto de solicitar información en relación a las tareas y programas desarrollados sobre el arbolado urbano por el Departamento de Parques Municipales y Área de Arbolado en el Parque de Mayo así como en el resto de los espacios verdes de la ciudad, proyecto sancionado el pasado 4 de abril.
- Expte. 480-HCD-2014 con el objeto de solicitar informes al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Valerio, al Subsecretario Lascano y al Señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, relativos a notas y memorandum, proyecto sancionado el pasado 10 de abril.
- Expte. 584-HCD-2014, con el objeto de solicitar informes a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sobre la investigación, proyecto sancionado el pasado 30 de abril.

- Expte. 586-HCD-2014, con el objeto de convocar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua al Honorable Concejo Deliberante para brindar informes con relación al hecho, proyecto sin aprobación.
- Expte 619-HCD-2014, con el objeto de convocar a los funcionarios Mercedes Pelayes, Juan Carlos Bellegia, Cristina Pitch, y Rubén Lascano al Honorable Concejo Deliberante, proyecto aprobado el pasado 8 de mayo.
- Expte. 642-HCD-2014, con el objeto de asignar la tarea de seguimiento de la causa penal y actuaciones administrativas relacionadas con la muerte de Daiana Herlein a la Comisión de Asuntos, Legales Derechos Humanos y Garantías del Honorable Concejo Deliberante, proyecto aprobado el pasado 8 de mayo.
- Expte. 674-HCD-2014, con el objeto de solicitar al señor Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua remita copia de:
 - a) las renunciaciones que habrían presentado Marcelo Caramelli, Marcelo Lenzi, Rubén Valerio y Norman Dicek;
 - b) acto administrativo- decreto, resolución, etc- por el que se rechazaron algunas de ellas y se aceptaron otras fijándose en este caso separaciones provisionales;
 - c) se sirva indicar si Martín Laplace presentó su renuncia al cargo de secretario privado en caso afirmativo remita texto de la misma y actos administrativo dictado en consecuencia, proyecto aprobado el pasado 15 de mayo.
- Expte. 747-HCD-2014, con el objeto de solicitar al Intendente Municipal, disponga la renuncia de su Secretario Privado, Martín Laplace, proyecto sin aprobación.
- Expte. 748-HCD-2014, con el objeto de entregarle al fiscal Duizeide grabación visita Abraham al Honorable Concejo Deliberante, proyecto aprobado el pasado 29 de mayo.
- Expte. 759-HCD-2014, con el objeto de solicitar al Ing. Norman Dicek informes con relación a declaraciones efectuadas al diario “La Nueva Provincia”, proyecto aprobado el pasado 29 de mayo.
- Expte. 797-HCD-2014, con el objeto de solicitar al Fiscal General del Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. Juan Pablo Fernandez, fije fecha y hora para concurrir a la sede de la UFIJ 3 con el fin de conocer estado de la I.P.P. Nro. 3809 -14, proyecto aprobado el pasado 5 de junio.

Que, la reunión convocada el día 5 de mayo, en la que asistieron el Secretario Privado, Dr. Martín Laplace, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, al momento de la convocatoria actual el ex Director de la Agencia Urbana, Arq. Marcelo Lenzi y el ex Director de Espacios Públicos y actual ex Delegado de la zona Norte, Marcelo Caramelli, y quien fue coordinador de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano, Norman

Dicek, evidenció que múltiples interrogantes han quedado sin respuestas y algunas declaraciones habrían mostrado el grado de inacción municipal ante advertencias generales y particulares sobre el grado de peligrosidad de los árboles en los paseos públicos.

Que, tanto el Ing. Rubén Valerio, como Marcelo Caramelli, manifestaron desconocer al momento de la tragedia el informe elevado por Planeamiento Urbano sobre el registro de inventario y diagnóstico fitosanitario de la masa forestal del Parque de Mayo elaborado por profesionales municipales, a excepción del ex Director de ese área, el Arq. Marcelo Lenzi.

Que, el ex Director de Espacios Públicos, Marcelo Caramelli cuando se encontraba en funciones efectuó solicitudes de suministros y equipos, contratación de personal sin que sus superiores admitieran los mismos, incluso llegando a efectuar una solicitud por nota 410-1302/2013 dirigida a la propia Secretaría Privada del Intendente Municipal respecto a la maquinaria necesaria para la poda de eucaliptos situados en calle 3 de Febrero 3.700, también con resultado negativo.

Que, por otra parte, Norman Dicek aseguró no se habría tratado de un accidente dado que el hecho se podría haber evitado y alertó sobre la necesidad de inhabilitar determinados sectores del parque por el riesgo que representaban algunos ejemplares de la masa arbórea, siendo que en su posterior concurrencia al Honorable Concejo Deliberante el 6 de junio ratificó que el hecho se podría haber evitado.

Que el propio Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, concurrió espontáneamente al cuerpo el pasado 15 de mayo, ante la posibilidad de aprobación de su convocatoria, donde manifestó desconocer el aludido informe, incluso con posterioridad a la muerte de la menor, no obstante la publicación del Diario La Nueva Provincia, que en su edición de fecha 10 de noviembre de 2013 dio cuenta del mismo, y que el propio intendente dijo desconocer por no leer el diario local.

Que, tal como se indicara en oportunidad de las visitas del propio Intendente y sus secretarios manifestaron desconocer los llamados del "0800 Bahía" donde desde el mes de febrero de 2014 se alertaba sobre la peligrosidad de numerosos árboles en espacios públicos y en particular en el Parque de Mayo.

Que, también acudió al Concejo el subsecretario de Obras Públicas, Rubén Lascano, el pasado 23 de mayo, quien también indicó que no tenía conocimiento del informe al momento de la tragedia.

Que, ese mismo día concurrió al Honorable Concejo Deliberante, quien se desempeñara como Director Espacios Públicos al momento de la tragedia, Oscar Abraham, quien señaló entre otras cuestiones de relevancia, que el Secretario Privado de la comuna, Dr. Martín Laplace le habría solicitado que intercediera ante Juan Carlos Mazzon, conocido dirigente del oficialismo próximo al Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de interferir en la causa judicial, refiriéndose a la I.P.P. que tramita en la U.F.I.J. 3 a cargo del señor Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide, instruida a partir de la muerte de joven.

Que, ante tales declaraciones el cuerpo decretó remitir la grabación en video y audio de esa concurrencia al señor Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide.

Que, el pasado 6 de junio concurrió al Honorable Concejo Deliberante, la Presidenta del Consejo Escolar, Liliana Aglietti, quien señaló que además de los reclamos efectuados por las autoridades de la Escuela N° 17 en febrero de 2013, tras la caída de un árbol sobre la institución, realizó varios llamados al ex Director de Espacios Públicos Marcelo Caramelli, para insistir en el pedido de poda de algunos ejemplares, y que también intentó comunicarse por el mismo tema con el secretario Ing. Ruben Valerio, sin lograr que le atendiera.

Que, la Presidente del Consejo Escolar, manifestó que no pudo percibir el importe de \$ 29.150 que representaron los gastos irrogados por la caída de un árbol en la Escuela Nro. 17, importe que por corresponder a un período vencido, se pretendió abonar en el ejercicio siguiente, 2014, significando ello que el propio Intendente Gustavo Bevilacqua y el Subsecretario Rubén Lascano, reconocieran la responsabilidad de la Municipalidad en el citado proyecto de Ordenanza elevado al Honorable Concejo Deliberante.

Que, el citado trámite reveló que el Municipio asumió responsabilidades sobre algunos árboles en el Parque de Mayo.

Que, el 9 de junio acudió la actual Jefa de Área del Departamento de Parques Cristina Pitsch, quien indicó que la ciudad está atravesando por un “colapso forestal”, que la tragedia podría haberse evitado y que hubo tiempo de inacción en cuanto al mantenimiento y trabajo sobre el Arbolado Urbano.

Que, el Artículo 37°, del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, prevé, que en circunstancias especiales se constituya con un fin determinado una comisión especial, y la complejidad de la información solicitada, su evaluación y encuadramiento imponen, por razones prácticas y organizativas, dicha conformación, con un representante por Bloque Político, con el fin evaluar eventuales irregularidades y responsabilidades políticas relacionadas con lo ocurrido en el Parque de Mayo.

Que, corresponde tal conformación, toda vez que habiendo este cuerpo solicitado informes, y recibido la concurrencia de funcionarios, resulta oportuno que se expida sobre los hechos aludidos en el presente proyecto.

Que, vale citar como antecedente, el Decreto Nro. 78/2012 aprobado el 21 de junio de 2012 en el que el Honorable Concejo Deliberante, con relación al tema "Coprotur" recurrió a esa vía en la inteligencia que ameritaba reunir toda la información y proceder a realizar una evaluación de la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Créase una Comisión Especial, en el marco de lo dispuesto por el

Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, integrada por un representante Concejal de cada Bloque Político, que tendrá por finalidad, evaluar antecedentes, documentación y testimonios relacionados al hecho ocurrido el pasado 5 de Marzo en la que perdiera su vida Daiana Herlein, por la caída de un árbol en el Parque de Mayo, atento el cúmulo de información brindada y que se señala detalladamente en los considerandos del presente, y expedirse con respecto a ello.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Especial, deberá realizar su informe dentro del plazo de 30 días corridos de su conformación, pudiendo solicitar una prórroga por igual plazo y por razones fundadas.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 896, 843 y 869-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase la Emergencia del Arbolado Público de la Ciudad de Bahía Blanca, la que comprenderá la implementación de acciones de relevamiento, diagnóstico e intervención en todas las especies arbóreas, que por su condición generen riesgos a instalaciones o a la población, hasta el 31/12/2014, implicando la atención prioritaria de las funciones que debe desarrollar la Dirección General de Parques y Paseos Públicos, con la asignación de recursos y celeridad en los trámites administrativos.

ARTICULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias para el mejor cumplimiento de los objetivos señalados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante, en el término de 30 días de aprobada la presente Ordenanza, el Plan Director de Arbolado Urbano, tal que cumpla con los requerimientos de la Ley 12.276 y las Ordenanzas 15.523 y 16.859.

ARTICULO 4°: Créase el Fondo de Emergencias en Arbolado Público, con el objeto de asistir en la financiación total o parcial de estudios, proyectos, obras, suministros, herramientas y mantenimiento en la ejecución de Programas de Arbolado Público requeridos con carácter prioritario o urgente.

ARTICULO 5°: La gestión del Fondo de Emergencia en Arbolado Público, estará a cargo de la Autoridad de Aplicación en Arbolado Público o quien establezca el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6°: El Patrimonio del Fondo estará integrado por:

- a) Las Partidas Presupuestarias que le sean anualmente asignadas, a fin de dar cumplimiento

a la presente Ordenanza.

- b) La asignación de fondos previstos en leyes y Programas Nacionales y Provinciales.
- c) Los préstamos y adelantos otorgados por Organismos Nacionales e Internacionales, Entidades Financieras Públicas y Privadas, Sociedades de Bolsa, y toda entidad con capacidad jurídica y financiera para organizar técnicas de financiamiento adecuadas a las necesidades y objetivos previstos en la presente Ordenanza.
- d) Donaciones y legados.
- e) Todo otro aporte destinado al cumplimiento de programas a cargo del Fondo.

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo, dictará todos los Actos Administrativos, con el fin de cumplir con los objetivos enunciados en el marco del respeto y cumplimiento a las normas de la Constitución de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 12.276 y modificatorias, la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ordenanza N° 15.523 y modificatorias, y demás normas concordantes, autorizándose a suscribir los convenios, acuerdos y adhesiones con Organismos Nacionales y/o Provinciales para cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 4° de la presente.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 867-HCD-2014)

VISTO

Que, se estima que más de medio millón son los niños y jóvenes que serán excluidos de las distintas categorías del Servicio Alimentario Escolar (SAE) a partir de la quita de cupos autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Que, la decisión del Gobierno Bonaerense de quitar cupos a los Comedores Escolares, generó rechazo en muchos Municipios del Interior de la Provincia de Buenos Aires, donde no sólo los Sindicatos y Consejeros Escolares se opusieron a dicha medida. y;

CONSIDERANDO

Que, según se informó, recortaron 30% de los cupos en los Comedores Escolares de Escuelas, esto significa un recorte al derecho a la alimentación a más de 500 mil niños y jóvenes en la Provincia.

Que, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, le tendría que dar vergüenza recortar

alimentos para los chicos vulnerables. En este momento donde la situación está empeorando.

Que, si bien el Gobernador Scioli, dispuso un aumento insignificante al principio del año, de \$1,30 para el almuerzo y de \$0,60 desayuno y merienda, esa suba se diluye con la baja en los cupos que se reducirían de 500 a 150 para Municipios pequeños, y hasta 5.000 para grandes distritos”.

Que, es incomprensible que en medio de una situación de baja de poder adquisitivo y de pérdida de empleo en muchos hogares argentinos, el Gobernador tome esta decisión que no hace más que perjudicar a los sectores más postergados

Que, en los tiempos que corren en la Argentina, tomar una decisión de esta índole con los mas desprotegidos, nos parece mínimamente inaceptable. Ya que esta medida de la baja de los cupos a los Comedores Escolares afecta sistemáticamente a uno de los sectores mas vulnerable que en este caso son los niños.

Que, con esta Resolución de Scioli, queda claro que el Gobernador no tiene una real política social para los sectores más vulnerables, porque en los papeles impulsa la inclusión pero en la práctica de su gestión deja a miles de chicos de bajos recursos sin un plato de comida”.

Que, el Gobierno de la Provincia, sabe perfectamente que hay niños que el único alimento que comen a diario es el proporcionado por los comedores escolares y que los montos del valor de los cupos estipulados anteriormente no alcanzaban para solventar la problemática social que sobren diariamente los establecimiento educativos que concurren los chicos mas vulnerables.

Que, también esta medida, va en contra de la doctrina que promulgaba la compañera Eva Duarte de Perón. “El arma de los imperialistas es el hambre. Nosotros, los pueblos sabemos lo que es morir de hambre”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As. y al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para que restablezca los cupos a los Comedores Escolares.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 868-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa “Ciudades sin Bullying”, a realizarse el día sábado 14 de junio de 2014, en el Bahía Blanca, Plaza Shopping.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 853-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de incorporar un profesional especializado en psicología para que integre el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la necesidad de contar con personal profesional especializado en la atención psicológica fue planteado por la misma Comisaría y a través de la Red local de Violencia de Género de esta ciudad, que viene trabajando desde 2011 la temática de violencia de género, integrada por diferentes instituciones.

Que, la Comisaría de la Mujer, cuenta con un equipo interdisciplinario que atiende denuncias, exposiciones y casos de violencia de género intrafamiliar, pero además denuncias de delitos como el abuso sexual.

Que, para esto existe la necesidad de contar con la asistencia y atención integral de la víctima, preservando su integridad física.

Que, como parte del proceso de atención, contención y cumplimiento del protocolo de acción, es necesario que la Comisaría de la Mujer cuente con el personal idóneo para completar el proceso de abordaje de la situación, evitando así la posibilidad de revictimización a las personas que han sido sometidas a situaciones de violencia y cuyos derechos han sido vulnerados.

Que, las víctimas, muchas de ellas niños y niñas, después de haber sido violentados, deben ser atendidos psicológicamente para una adecuada contención.

Que, el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y Familia está integrado por una Abogada y una Trabajadora Social ya que la psicóloga que formaba parte del mismo ya no

presta sus funciones y es imprescindible la designación de un reemplazo que cumpla esas tareas.

Que, es fundamental reducir la angustia provocada por todas las acciones a seguir de aquella persona que ha sido víctima de un abuso a la integridad física por lo que se considera desde este Cuerpo que esta situación requiere de una respuesta rápida y de un fuerte compromiso político.

Que, es importante mencionar que la Ley 14.407, declara en la provincia de Buenos Aires la *Emergencia Pública en materia social por Violencia de Género* y establece como uno de sus principales objetivos el de optimizar todos los recursos provinciales necesarios para el correcto y eficaz funcionamiento del Programa Provincial de atención a mujeres víctimas de violencia (AVM), que diseña y ejecuta políticas y acciones tendientes a garantizar la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Que, en este sentido, la necesidad de contar con atención psicológica para las víctimas en la Comisaría de la Mujer de Bahía Blanca es fundamental para asistir y contener a las víctimas de violencia y de abuso sexual. Además, declarada la emergencia en la provincia de Buenos Aires, las autoridades bonaerenses disponer de los recursos y las partidas presupuestarias necesarias para ello.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires designe personal profesional para que se integre al Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca, con el propósito de brindar atención psicológica a las víctimas de abuso sexual y violencia de género.

Segundo: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Bahía Blanca, a las instituciones que integran la Red Local de Violencia de Género y a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 857-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a realizar gestiones para garantizar presencia policial, evaluar la posibilidad de disponer la presencia de personal de la GUM y realizar la instalación de Cámaras de

Seguridad en el sector que corresponde al ingreso a las vías de la Estación Spurr de Bahía Blanca y en la intersección de las calles La Pinta y Paunero del mismo Barrio Spurr, con motivo de brindar herramientas para la prevención ante los hechos de inseguridad que experimentan los vecinos que circulan por dicha zona.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 862-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, las “I Jornadas sobre Campos Electromagnéticos (Antenas – Celular – WiFi)”, a realizarse en Bahía Blanca, los días 14 y 15 de julio de 2014, organizada por la Agrupación Vecinal Salud Ambiental en Acción de Bahía Blanca y con el fin de poner a disposición de todos los vecinos de Bahía Blanca y la zona, la posibilidad de conocer las experiencias de profesionales reconocidos con relación a la legalidad de la instalación de antenas y las consecuencias de ésto sobre la salud humana.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

VIII

RESOLUCION (Exp. 860, 861 y 845-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, convocando a un Plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, para abordar el tema de retiro de medidores de la empresa Camuzzi Gas Pampeana, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Convócase a Plenario de Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, conjuntamente con Autoridades de la empresa Camuzzi Gas Pampeana, Delegado Local

del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), Autoridades de la Cámara de Instaladores de Gas y Afines y la Oficina Municipal de Información al Consumidor, con el fin de evaluar las serias complicaciones que se plantean con la interrupción del servicio de gas, las condiciones en las que se reciben las denuncias, el estado de los edificios que actualmente se encuentran sin el suministro de gas; y buscar prontas soluciones.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

IX

RESOLUCION (Exp. 849-HCD-2014)

VISTO

El encuentro de oración convocado por el papa Francisco en el que participara el lider palestino y el presidente de Israel, y;

CONSIDERANDO

Que, luego de su visita a Israel, el Papa Francisco aguardaba la visita del presidente palestino, Mohamud Abbas, y del presidente de Israel, Shimón Peres, con los que adelantó realizarían un acto de oración.

Que, como bien lo señalaron representantes del Vaticano, no se reunieron para orar en los jardines de la Casina Pío IV juntos, sino que se lo hicieron por separado en el mismo lugar, respetando sus respectivas liturgias agregándose el Patriarca Bartolomeo I.

Que, una tierra tan importante para las tres religiones abrahamicas se mantiene un escenario de diferencias, enfrentamientos, donde el mensaje de paz es necesario, y la convocatoria del Papa Francisco constituye una intervención balsámica propiciadora del respeto y la búsqueda de soluciones políticas.

Que, resulta evidente, que cuando los liderazgos políticos no resuelven las diferencias, son los liderazgos religiosos quienes pueden transformarse en puentes aptos para resolver los conflictos.

Que, el Papa sostuvo: "los hijos están cansados y agotados por los conflictos y con ganas de llegar a los albores de la paz", y afirmó que todos "piden derribar los muros de la enemistad y tomar el camino del diálogo, para que triunfen el amor y la amistad".

Que, es cierto que ambas autoridades convocadas hicieron referencia a la presencia de sectores que mantienen posiciones extremas que dificultan los acercamientos pero es evidente que el anhelo común de paz superará esas diferencias.

Que, corresponde expresar nuestro beneplácito por el resultado del encuentro celebrado

el día domingo 8 de junio en los Jardines de la Casina de Pío IV, que adquiere relevancia en el pontificado de Francisco y es consecuencia de su predisposición a fomentar el diálogo interreligioso en nuestro país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Señalar el beneplácito por la reunión realizada en el Vaticano, a instancias del Papa Francisco, con el presidente palestino, Mohamud Abbas y el presidente de Israel, Shimón Peres, oportunidad en la que se reunieron para orar por la Paz propiciando soluciones a los desencuentros existentes, priorizando el respeto mutuo.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

X

RESOLUCION (Exp. 835-HCD-2014)

VISTO

El incremento de hechos de seguridad en la ciudad, que hace poco más de un año, al ponerse en funciones a la GUM, el Sr. Intendente Municipal, en una nota publicada en La Nueva Provincia el 26/5/2013, manifiesta que *“Como dirigentes políticos no podemos renunciar al deber de representar a los bahienses, por eso tomamos la decisión de crear esta fuerza, lo cual significa asumir nuestra responsabilidad”*: *“Ojalá que la ayuda que le puedan dar a la Policía Bonaerense sea mucha”*.

El entonces titular de la GUM, Álvarez López, en la misma oportunidad, refería que *“La idea es que todo el tiempo haya vehículos nuestros patrullando Bahía Blanca, para ver no sólo delitos sino también accidentes y problemas vecinales y transmitirlos a la policía”, y;*

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, la GUM, cumple tareas esencialmente abocadas al ordenamiento de tránsito, dejando de lado su rol preventivo de delitos en coordinación con las fuerzas de seguridad.

Que, fuera del macrocentro, en los Barrios, no se advierte la presencia de funcionarios de la Guardia Urbana.

Que, los delitos contra la propiedad llevada a cabo por los denominados “Patachorros”, ha crecido exponencialmente, tal es así, que en lo que va del año y a modo de ejemplo, en el Barrio Paihuén de un relevamiento de 232 familias, el 55% se vio afectados por hechos de inseguridad y

muchos de ellos fueron por el accionar de “Patochorros”. (Nota La Nueva Provincia 4/4/2014).

Que, es de público conocimiento, que la Policía de la Provincia de Buenos Aires, no cuenta con la cantidad de efectivos y móviles suficientes para cubrir toda la ciudad, la cual ha tenido un gran crecimiento geográfico. Tal es así, que la Comisaría Segunda, cuenta con tan solo 9 cuadrículas, para cubrir una jurisdicción comprendida de Avda Colón a Sesquicentenario, y Sixto Laspiur hasta el km 40, de la Ruta 33, incluidos Cabildo y Palihue.

Que, si bien la mayor presencia de gente uniformada y móviles no van a eliminar el delito ya que este es multicausal, si se ha comprobado que la presencia de estos, resulta disuasiva y tienen un rol de prevención, logrando disminuir la comisión de delitos tales como ser los efectuados por “Patachorros”, u otras modalidades que atentan sobre la propiedad u objetos en la vía pública.

En tal sentido, cabe recordar que la GUM, dispone de mas de 45 vehículos, casi la misma cantidad de los patrulleros actualmente operativos en Bahía Blanca.

Que, sería de gran utilidad, poder derivar varios de esos móviles y efectivos a los fines de prevención delictiva y como fuerza de aproximación, logrando complementarse con la Policía Bonaerense.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, determine conjuntamente con el Jefe Distrital de la Policía de la provincia de Buenos Aires, aquellas zonas de la ciudad en las que debe considerar la necesidad de contar con la presencia de seguridad de efectivos y móviles de seguridad, con el objeto de que la Guardia Urbana, tenga presencia y patrulle las mismas.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 865-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, proceda a desconectar del tendido eléctrico a las instalaciones de los parquímetros en desuso.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 854-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas Cuestiones Bioéticas sobre el Final de la Vida”, a realizarse el 17 de junio del corriente año en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 220-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase el “Programa Municipal de Incentivo a la Donación de Sangre” (PROMIDOS), iniciativa multidisciplinaria destinada a generar conciencia sobre la importancia de que quienes estén en condiciones físicas de hacerlo, lo realicen en forma periódica.

ARTICULO 2º: Como parte de este programa, se establece que las personas que donen sangre durante un periodo de dos meses, gozarán del mismo beneficio de prioridad en la atención en cajas de bancos, supermercados, hipermercados, instituciones y organismos públicos que comprende a embarazadas y personas con alguna discapacidad.-

Este beneficio, regirá durante un año a partir de la fecha de la promulgación de esta Ordenanza y será prorrogable en forma automática de no mediar decisión contraria de las autoridades intervinientes.

ARTICULO 3º: En la colas de prioridad de atención, discapacitados y embarazadas tendrán prioridad de paso sobre los donantes.

ARTICULO 4º: Para acceder a esta prioridad, los beneficiarios deberán exhibir a quien se lo requiera, un certificado que se les entregará al momento de haber efectuado la donación y tendrá una validez de 60 días corridos desde la fecha. En el mismo, constará claramente su nombre, su número de documento, la fecha de la donación y la de vencimiento del beneficio de prioridad en la atención. Esta tarjeta, tendrá validez contra presentación del DNI y estará firmada y sellada por un profesional del banco de sangre que la emitió.

ARTICULO 5º: Una persona podrá recibir el certificado tantas veces como done sangre,

con el correspondiente control médico.

ARTICULO 6°: Esta prioridad de paso, podrá ser utilizada únicamente por particulares y no podrá ser aplicada por quienes cumplen tareas como cadetes o comisionistas. Se establece que para el caso de pagos de servicios u otros trámites, incluirá únicamente a aquellos que estén a nombre del mismo titular del certificado de donación y hasta de un tercero y sólo uno.

ARTICULO 7°: El Municipio, a través de la Secretaría de Salud, asume la obligación de proveer a cada Banco de Sangre del distrito de Bahía Blanca, los certificados que se entregarán a los donantes.

ARTICULO 8°: Bancos, supermercados, hipermercados y organismos públicos quedan comprometidos a consignar ésta normativa en su cartelería en forma muy clara y visible, de modo similar a la existencia para indicar la prioridad de atención de embarazadas y discapacitados y a disponer de cajas con prioridad a lo largo de todo su horario de atención al público. Si no las tuviera instaladas o en funcionamiento en forma permanente, la sola presentación del certificado de donante ante un cajero o supervisor, habilitará a la prioridad de atención.

ARTICULO 9°: Queda expresamente prohibido que esta condición de “Prioridad en la Atención”, pueda ser utilizada para que sus beneficiarios, por tal condición, puedan ser destinatarios de alguna otra promoción o descuento. También para que los particulares obligados a aplicarla realicen alguna forma de publicidad dando cuenta de la misma.

ARTICULO 10°: El Municipio, a través de la Secretaría de Salud y el Concejo Deliberante quedan habilitados, como únicas Autoridades de Aplicación de la presente Ordenanza, a ampliar los alcances de este programa, publicitarlo en medios de comunicación y generar otras actividades que puedan contribuir al objetivo enunciado en el nombre de esta iniciativa.

ARTICULO 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 803-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un Polideportivo o de un Centro Recreativo en el Parque Independencia de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XV

RESOLUCION
(Exp. 750-HCD-2014)

VISTO

Las diferentes interpretaciones que surgen respecto al alcance establecido por la normativa vigente aplicable a los controles de alcoholemia para conductores de categoría profesional, y;

CONSIDERANDO

Que, además, en Bahía Blanca, los controles permanentes de la Guardia Urbana Municipal en materia de prevención de accidentes y de verificación de alcoholemias ha suscitado una situación que amerita una interpretación específica en los casos de conductores que cuentan con categorías profesionales pero no se encuentran ejerciendo como tales.

Que, por su carácter interjurisdiccional, el tránsito vehicular tiene una Ley Nacional que regula dicha actividad, Ley 24.449; modificada por la 26.363.

Que, en su artículo 48° establece: "PROHIBICIONES. Está prohibido en la vía pública: a) Queda prohibido conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos que disminuyan la aptitud para conducir. Conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a 500 miligramos por litro de sangre. *Para quienes conduzcan motocicletas o ciclomotores queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 200 miligramos por litro de sangre.* Para vehículos destinados al transporte de pasajeros menores y de carga, queda prohibido hacerlo cualquiera sea su concentración por litro de sangre. La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario. (Inciso sustituido por Artículo 17° de la Ley N° 24.788 B.O. 03/04/1997)..."

Que, el Artículo 93° de la Ley 11.430 establece: "...Conducir ebrio o drogado: ... Incurran en atentado contra la seguridad pública previsto en el Artículo 111° inciso primero, las personas que conduzcan vehículos o animales en estado de alcoholemia positiva o bajo la acción de estupefacientes.

La autoridad de contralor podrá efectuar el control de alcoholismo o toxicológico a conductores de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos o cuatriciclos motorizados, mediante prueba, o test de exhalación u otros recursos, toda vez que lo considere oportuno o necesario por las circunstancias del conductor.

Se considerará grado de alcoholemia que impide conducir cualquier tipo de vehículo el que supere los 500 mg. por litro de sangre.

La negativa a realizar la prueba será presunción de que el conductor se encontraba en las

condiciones del párrafo anterior.

En estos casos, el vehículo será secuestrado y sólo podrá ser restituido por Juez de Faltas competente. El infractor será además inhabilitado durante seis (6) meses reteniéndosele la licencia. En caso de reincidencia la inhabilitación será de doce (12) meses y en caso de segunda reincidencia la inhabilitación será definitiva.

Si se tratare de vehículos para transporte de pasajeros el conducir en estado de alcoholemia positiva o bajo la acción de estupefacientes o medicamentos contraindicados para la conducción de vehículos será causa suficiente para la inhabilitación definitiva del infractor...”

Que, a Nivel Provincial, está vigente la Ley 11.430, con las modificaciones de las leyes 11.460, 11.583, 11.626 y 11.768.

Que lo expuesto no aporta con claridad suficiente el alcance de las mismas, generando discrepancias en la interpretación a la hora de definir la obligatoriedad en el cumplimiento de los niveles de alcohol en sangre al conducir en los casos de conductores profesionales, los que los son en virtud de su CATEGORÍA o su FUNCIÓN.

Que en los casos en los que esta categoría de conductores no este ejerciendo su FUNCIÓN PROFESIONAL, ni lo estén llevando a cabo en rodados que hagan a la tarea profesional, se defina el alcance de la norma en cuestión.-

Que esta temática merece una aclaración por parte de la autoridad de aplicación interviniente, a los fines de establecer reglas para los involucrados, (CONDUCTORES CON LICENCIAS HABILITANTES CON CATEGORÍAS PROFESIONALES) con el fin de dar efectivo cumplimiento a la norma que es de indudable obligatoriedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las determinaciones necesarias, en referencia al alcance de la prohibición de conducir con los niveles de alcoholemia establecidos en las leyes aplicables para la categoría de CONDUCTORES PROFESIONALES, en los casos que la hagan en condiciones fuera de su actividad y/o función profesional.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XVI

DECRETO
(Exp. 627-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 2, por la Señora María Vanesa Ibalos, en relación al

local comercial sito en calle Avda. Colón 602 de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, se trata de un inmueble de carácter histórico, que lo coloca en una situación especial, así como los antecedente obrante en la materia, (Decreto 112/13 y otros) y lo dispuesto en la Ordenanza 11.828 (modificatoria del inciso d), del Artículo 2.8.1.5, del Código de la Edificación), el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Confiérase a la Señora María Vanesa Ibalos, CUIT N° 27-248233061-6, el plazo de un (1) año contado a partir de la notificación del presente, para adecuar su local comercial sito en calle Avda. Colón 602 de Bahía Blanca a lo dispuesto por la Ordenanza 11.828 (modificatoria del inciso d) del Artículo 2.8.1.5. del Código de la Edificación).-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la peticionante en su domicilio de calle Brown 3664 de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

ORDEN DEL DIA

II

DECRETO

(Exp. 327-HCD-2014)

VISTO

Las presentaciones efectuadas al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires por Concejales de diferentes Bloques Políticos, con relación al aumento del boleto de colectivos por decretos del Departamento Ejecutivo, 203/2014 y 341/2014, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasado miércoles 12 de marzo, los Concejales firmantes fueron notificados del dictamen de consulta emitido por el Tribunal en fecha 28 de febrero del corriente.

Que, corresponde que el Departamento Ejecutivo tome conocimiento sobre el mencionado dictamen, resultando conveniente la remisión de los documentos aludidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Remítase copia, con carácter de urgente, de las presentaciones efectuadas al Tribunal de

Cuentas de la Provincia de Buenos Aires por Concejales de diferentes Bloques Políticos, con relación al aumento del boleto de colectivos por decretos del Departamento Ejecutivo, 203/2014 y 341/2014, y del dictamen correspondiente de dicho organismo.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 329-HCD-2014)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/4, efectuada por el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas en la que agregan copia de cartas documento, enviadas a la empresa Aguas Bonaerenses S.A., por parte de la empresa Federal Service S.R.L, y;

CONSIDERANDO

Que, la situación que se plantea pone en riesgo la fuente de trabajo de muchas familias bahienses, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), informe sobre estado de situación de los pagos efectuados a la empresa Federal Service S.R.L. y la deuda que mantenía con la citada empresa de seguridad desde julio de 2013, según lo denunciado por el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.577-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe con relación a la obra de pavimentación de calle Eduardo González entre Zapiola y Alvarado, si está incorporada en algún listado de espera, considerando que se encontraba dentro de las 372 cuadras del Plan Nación, Etapa XV.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 340-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a solicitar a la empresa EDES S.A., el recambio de los postes de Alumbrado Público ubicados en las calles que se detallan a continuación:

- Schiaffino y Formosa.
- Schiaffino y La Rioja.
- Constancio Vigil al 1400.
- Lola Mora al 1270 y 1380.
- Fader al 1.300.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 360-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área de la Secretaría de Obras Públicas, disponga la realización de trabajos de bacheo en la calle Avellaneda, altura del 600 al 900, entre Patricios y Charlone.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 356-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda incorporar en el plan de pavimentación, tres cuadras del a calle Eduardo González, entre Zapiola y Mitre, obra anunciada en el marco del” Plan Nación 372 cuadras, Etapa XV”.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 390-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

evalúe la factibilidad de construir dos puentes peatonales, uno de ellos sobre las vías del ferrocarril a la altura de calle Constancio Vigil entre Los Cerezos y Rafael Obligado y, el otro, sobre autovía Ruta 3 Norte, antes de la Rotonda de ingreso a Grünbein, a los efectos de garantizar la circulación peatonal segura de los vecinos de ambos sectores.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 458-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica en la Rotonda de Acceso al Barrio de Villa Delfina, rotonda comprendida por las calles Nicolás Levalle, Río Negro y Avenida Jorge Moore.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 498-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a gestionar el cambio de los postes del Alumbrado Público en la calle Gregorio Rozas del 3100 al 3300, a fin de evitar accidentes.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 535-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las medidas necesarias para la instalación de luminarias en las intersecciones de calle Herminia Abat entre 14 de Julio y Parera.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 542-HCD-2014)

El Honorable Consejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar entoscamiento y nivelado de las calles del Barrio Vista Alegre II.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 552-HCD-2014)

El Honorable Consejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la reparación y el relleno de las calles internas Marcos Mora, Rubén Darío y Pilcaniyeñ, del Barrio Cooperativa de Viviendas Choferes de Taxis de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 576-HCD-2014)

El Honorable Consejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a colocar un cartel nomenclador donde se identifique a la Rotonda ubicada en la intersección de la calle 14 de julio y la Avenida Presidente Raúl R. Alfonsín, con su nombre "Raúl Galassi", en orden a lo dispuesto por la Ordenanza N° 15.442.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 623-HCD-2014)

El Honorable Consejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice los trámites correspondientes para proceder a la

apertura de calle Vicente López, entre Presbítero Biggio y Manzana de Las Luces del Barrio Los Almendros.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 624-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la limpieza y desmalezamiento de los terrenos baldíos del Barrio Los Almendros, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 667-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la limpieza, pintura e higienización del refugio de la parada de colectivos de calle Zelarrayán 2700.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XX

DECRETO
(Exp. 276-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones y el informe de fs. 54, emitido por el Jefe del Departamento Recaudación de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Teniendo en cuenta que el informe de fs. 54, extendido por el Departamento de Recaudación de la Municipalidad de Bahía Blanca informa que la Partida Inmobiliaria 107.055, no registra deuda por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía

Pública, remítase al Archivo el presente expediente 276-HCD-2002, por el que la Señora María Inés Sanhueza, solicitaba eximición de Tasas Municipales.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXI

DECRETO

(Exp. 60-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 33, por la vecina Vicenta Ester Arias, con relación a la deuda que registra la partida de su propiedad 57.029, el informe socio-económico obrante a fs. 35/37 y lo dictaminado a fs. 41, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase, en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Vicenta Ester Arias –Contribuyente titular de la Partida 57.029-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cuarenta Pesos (\$40,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 614-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a STELLA MARIS DELGADO, DNI N° 4.764.343, en un 100% sobre la Partida N° 41.803, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 16.465.

ARTICULO 2º: Dése de baja de la Cuenta Corriente, la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, correspondiente a la

Partida N° 41.803, por el período comprendido entre los meses de Enero de 1997 y Diciembre de 2000, respecto de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y Enero de 1997 y Octubre de 2001, respecto de la Tasa de Salud, atento lo establecido en la Ley N° 24.374, reglamentada por el Decreto N° 2815/96, la Ley N° 10.928 y la Ordenanza N° 10.970. -

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Sra. STELLA MARIS DELGADO, DNI N° 4.764.343, que la eximición otorgada en el Artículo N° 2, está condicionada al cumplimiento del pago del Convenio N° 8-804325, en un todo de acuerdo a lo normado en el Artículo N° 22, de la Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 139-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente respecto de los servicios de pulverización y siembra directa contratados al proveedor Insausti, José Luis (CUIT 23-17594455-0), por la Agencia de Desarrollo Municipal, durante los años 2012 y 2013:

- Detalle del Partido, Partida y Nomenclatura Catastral de los inmuebles en los que se llevaron a cabo las tareas mencionadas.
- Propietarios de las explotaciones alcanzadas por los trabajos.
- Detalle de los trabajos realizados en cada una de las explotaciones agropecuarias indicadas.
- Programa Municipal en el cual se prestaron los servicios.
- Mecanismo de selección y contratación seguido por el Municipio.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXIV

DECRETO (Exp. 175-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1, por el que se solicita la construcción de una dársena en Avenida presidente Raúl Alfonsín y calle Melipal, y teniendo en cuenta que la obra se solicita ya ha sido ejecutada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Habiéndose ejecutado la obra de construcción que motivaba la Minuta de Comunicación que da origen a estas actuaciones, remítase al Archivo el presente expediente 175-HCD-2013, por el que se solicitaba la construcción de una dársena en Avenida Presidente Raúl Alfonsín y calle Melipal.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 388-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera en informar lo siguiente en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 17.092, referida a la disponibilidad de alimentos saludables en comercios de Venta de Comida Elaborada:

- Si se ha implementado a Nivel Municipal el Registro de Comercios de Venta de Comida Elaborada.
- Si el Departamento de Bromatología y el Cuerpo Único de Inspectores Municipales, han llevado a cabo procesos de evaluación en los comercios para certificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Ordenanza para poder ser incorporados en el registro.
- Detalle de los comercios que en forma voluntaria se han sometido a la evaluación.
- Si durante el corriente año, se piensan llevar a cabo campañas de sensibilización y educación.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 395-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, dé cumplimiento a la Ordenanza 15519, sancionada el 12 de Noviembre de 2009, por la que se solicita la colocación de dos (2) Referencias Culturales donde funciona el Instituto Nuestra Señora de Sur, en la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 857-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 12º, de la Ordenanza 15.523, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“ARTICULO 12º: Todo proyecto de loteo o subdivisión, apertura o ensanche de calles, deberá prever un “Ante Proyecto de Arbolado Público”, donde consten especies, variedades, distancia entre plantas, etc., como requisito para dar curso favorable a la petición. A fin de cumplimentar lo dispuesto en el presente artículo, en los respectivos trámites, tomará parte necesaria la Autoridad de Aplicación.

“El Ante Proyecto, deberá incorporar especies arbóreas que reúnan características de adaptación, resistencia, sanidad y belleza ornamental y, a la vez, deberán ser seleccionadas teniendo en cuenta el porte y la estructura para que en un futuro no se vean afectados los tendidos de los diferentes servicios y las edificaciones, conforme el Plan Director de Arbolado vigente.”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014

XXVIII

RESOLUCION
(Exp. 811-HCD-2014)

VISTO

Los inconvenientes que se plantean a diario entre vecinos de nuestra ciudad y los inspectores de la Guardia Urbana Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, por diferentes medios de comunicación, se han reportado una serie de hechos que dan cuenta de situaciones violentas -tanto verbales como físicas- como consecuencia del accionar de la Guardia Urbana. Al respecto, vale resaltar que tales hechos no son atribuibles exclusivamente a los Empleados Municipales, de todas formas es necesario tener en cuenta que los servidores públicos deben observar una mayor responsabilidad al momento de enfrentar situaciones conflictivas en la vía pública.

Que, las Autoridades Municipales deben comprometerse con el buen desempeño en la prestación de bienes y servicios, apuntando a la necesaria calificación de la planta de personal que hace posible el cumplimiento de las funciones del Estado local.

Que, resulta conveniente, que desde las Áreas Municipales específicas se ponga en marcha un plan de formación y capacitación de empleados públicos, orientado al desarrollo de sus competencias, en particular destinado a aquellos servidores que desarrollan sus tareas en las calles bahienses, avanzando así en la modernización y mejoramiento de la Gestión Pública Municipal.

Que, el Estado Municipal debe trazarse programas de capacitación y acciones orientadas a la actualización y adquisición de competencias técnicas y profesionales del personal para mejorar su desempeño y brindar un servicio público de calidad.

Que, el programa de capacitación que se implemente debe apuntar, entre otras cuestiones a: transmitir la importancia de su rol como servidor público e informarlo de sus derechos y obligaciones; desarrollar competencias destinadas a mejorar la calidad de atención al vecino; entrenar las competencias básicas y específicas del Agente Municipal en función de la actividad laboral que desempeñe; unificar criterios de trabajo entre agentes municipales que desarrollen tareas similares.

Que, la capacitación que se brinde a los Agentes Municipales, fundamentalmente a los que desarrollan sus actividades en la calle -personal a cargo de operativos de tránsito, inspecciones en comercios, controles de alcoholemia, etc.- debe apuntar preferentemente a una mejora de la prestación de los servicios a cargo del Estado con el propósito de contribuir al bienestar de la población, garantizando las competencias y capacidades específicas en los funcionarios.

Que, las acciones de capacitación debe estar destinadas a contribuir a la profesionalización de los Empleados Públicos bajo parámetros de compromiso, responsabilidad, valores democráticos, transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia en el desempeño de su función. En otras palabras, la capacitación de los empleados que prestan servicios en las calles bahienses, deben necesariamente basarse en el fortalecimiento de valores y procedimientos administrativos que pongan en valor la vocación de servicio.

Que, en todo proceso de capacitación, resulta necesario identificar las necesidades de capacitación con el propósito de orientar la misma de forma tal que se resuelvan los problemas que impiden la prestación de un buen servicio a los vecinos y el logro de los objetivos trazados por la administración comunal. Es decir, el desarrollo de las competencias laborales de los Empleados Municipales debe estar relacionado con los procesos que generan los productos o servicios demandados por los vecinos de forma tal que los mismos sean provistos con calidad.

Que, son varios los Empleados Municipales que realizan tareas de inspección en la vía pública. De acuerdo a la información reportada en el Presupuesto de Gastos 2014, dentro de la Planta de Personal Permanente, son 55 los inspectores que se desempeñan en la Dirección de

Control Urbano y Seguridad; 4 en la Guardia Urbana Municipal; y 13 en la Dirección General de Fiscalización. En tanto, si se considera la Planta de Personal Temporario, en la GUM hay 42 inspectores, en la Dirección de Control Urbano y Seguridad, 58 inspectores, y en la Dirección General de Fiscalización, 3.

Que, por los Expedientes N° 384/2014 y 772/2014 tramitan proyectos destinados a mejorar el funcionamiento de la Guardia Urbana Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de las Áreas Municipales específicas, ponga en marcha un plan de formación y capacitación de empleados públicos municipales que prestan servicio en la vía pública.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014